

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2020

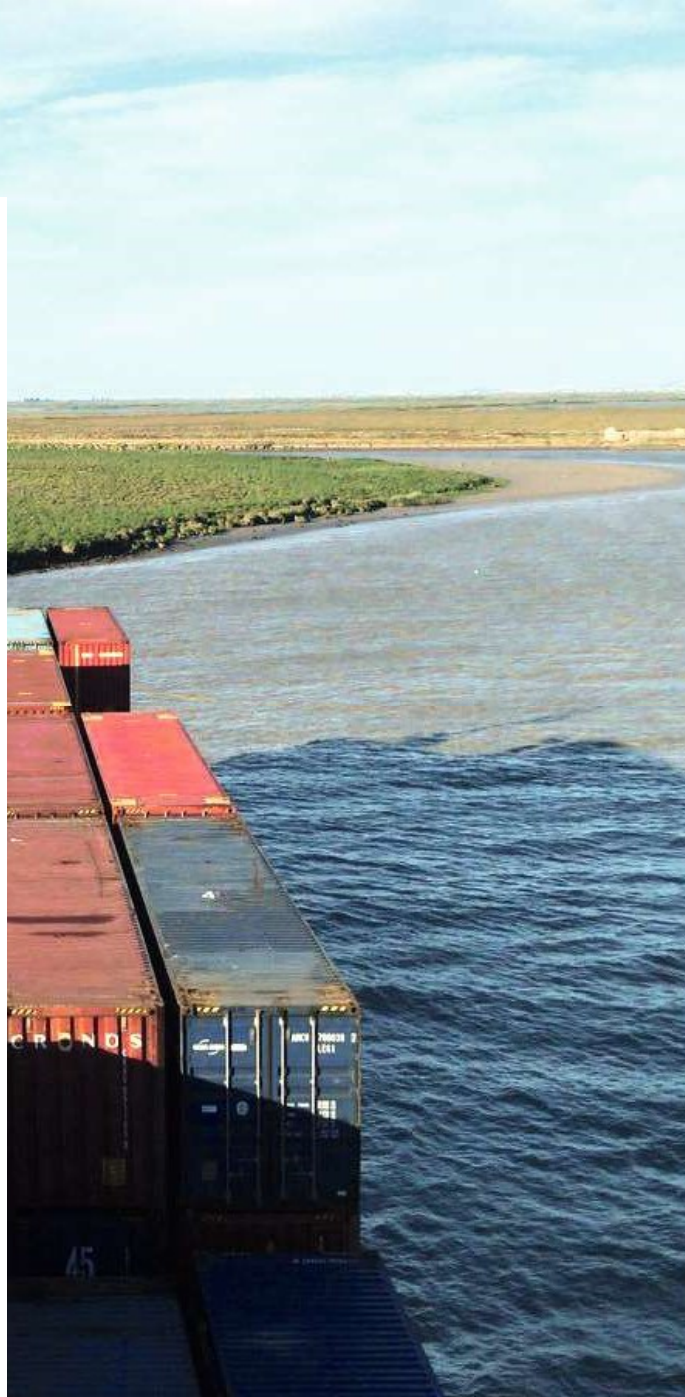


**Puerto
de Sevilla**

XXIV PREMIO
ANDALUCÍA DE
MEDIO AMBIENTE



AUTORIDAD PORTUARIA DE SEVILLA



1. Dimensión institucional

El Desarrollo Sostenible constituye uno de los objetivos fundamentales de todas las políticas de la Unión Europea. Su finalidad es la de mejorar la calidad de vida de los habitantes del planeta y de las futuras generaciones. Se trata, pues, de preservar la capacidad de la tierra para sustentar la vida en todas sus formas, basándose en los principios de democracia y en el respeto de la ley y de los derechos fundamentales, incluidos la libertad y la igualdad de oportunidades. También, garantiza la solidaridad entre los actuales habitantes y con las generaciones futuras y fomenta una economía dinámica con un alto nivel de empleo y educación, de protección de la salud, de cohesión social y territorial y de protección del medio ambiente en un mundo seguro y en paz respetando la diversidad cultural. Para alcanzar estos objetivos la Unión Europea y sus Estados miembro se han comprometido a perseguir y respetar, solos o con sus socios, los siguientes principios:

Objetivos clave:

- **Protección medioambiental** Salvaguardar la capacidad de la tierra para sustentar la vida en todas sus formas, respetar los límites de los recursos naturales del planeta y garantizar un alto nivel de protección y de mejora de la calidad del medio ambiente. Prevenir y reducir la contaminación medioambiental y fomentar la producción y el consumo sostenibles para romper el vínculo entre crecimiento económico y degradación.
- **Cohesión e igualdad social** Fomentar una sociedad democrática, socialmente incluyente, cohesionada, sana, segura y justa que respete los derechos fundamentales y la diversidad cultural, que ofrezca las mismas oportunidades para todos sus miembros y combata la discriminación en todas sus formas.
- **Prosperidad económica** Fomentar una economía próspera, innovadora, rica en conocimientos, competitiva y respetuosa con el medio ambiente que garantice un alto nivel de vida con pleno empleo de alta calidad en todo el territorio de la Unión Europea
- **Cumplir con nuestras responsabilidades internacionales** Favorecer el establecimiento y defender la estabilidad de instituciones democráticas en todo el mundo, basadas en la paz, la seguridad y la libertad. Contribuir de forma activa al desarrollo.

1.1. Estrategia:



Visión

El Puerto de Sevilla aspira a consolidarse como nodo portuario multimodal de referencia, motor del principal clúster logístico e industrial del sur peninsular, activo de valor para Sevilla e impulsor del estuario.

Trabajar con la Naturaleza:

La puesta en valor del estuario del Guadalquivir y la búsqueda de la excelencia ambiental son objetivos fundamentales en la estrategia de sostenibilidad de la Autoridad Portuaria. Esta estrategia se fundamenta en un innovador enfoque para “Trabajar con la naturaleza”, Working With



Nature, que consiste en plantear los objetivos de un proyecto desde la perspectiva del sistema natural y promueve la protección y mejora del medio ambiente de manera eficaz y de forma paralela al desarrollo económico

En el caso del Puerto de Sevilla, la navegación a través del estuario del Guadalquivir y la cercanía con el parque Nacional de Doñana conllevan la implantación de pautas innovadoras que garanticen el desarrollo portuario en un marco de sostenibilidad.

1.2. Funciones y forma jurídica:

La Autoridad Portuaria de Sevilla es un organismo público de los previstos en el apartado 6 del artículo 6 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como plena capacidad de obrar, y se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le son de aplicación y supletoriamente por la ley 6/1887 de 14 de abril de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Ajusta sus actividades al ordenamiento jurídico privado, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento jurídico le atribuye. En cuanto al régimen patrimonial se rige por su legislación específica, y en lo no previsto en ella, por la legislación de patrimonio de las Administraciones Públicas.

Desarrolla las funciones que le asigna la ley bajo el principio general de autonomía funcional y de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado, y de las que correspondan a la Comunidad Autónoma Andaluza. Se rige por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

— Competencias:

- a) La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.
- b) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas, con sujeción a lo establecido en esta Ley.

-
- d) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sea adscrito.
 - e) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.
 - f) El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
 - g) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
 - h) La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

— Gestión del dominio público:

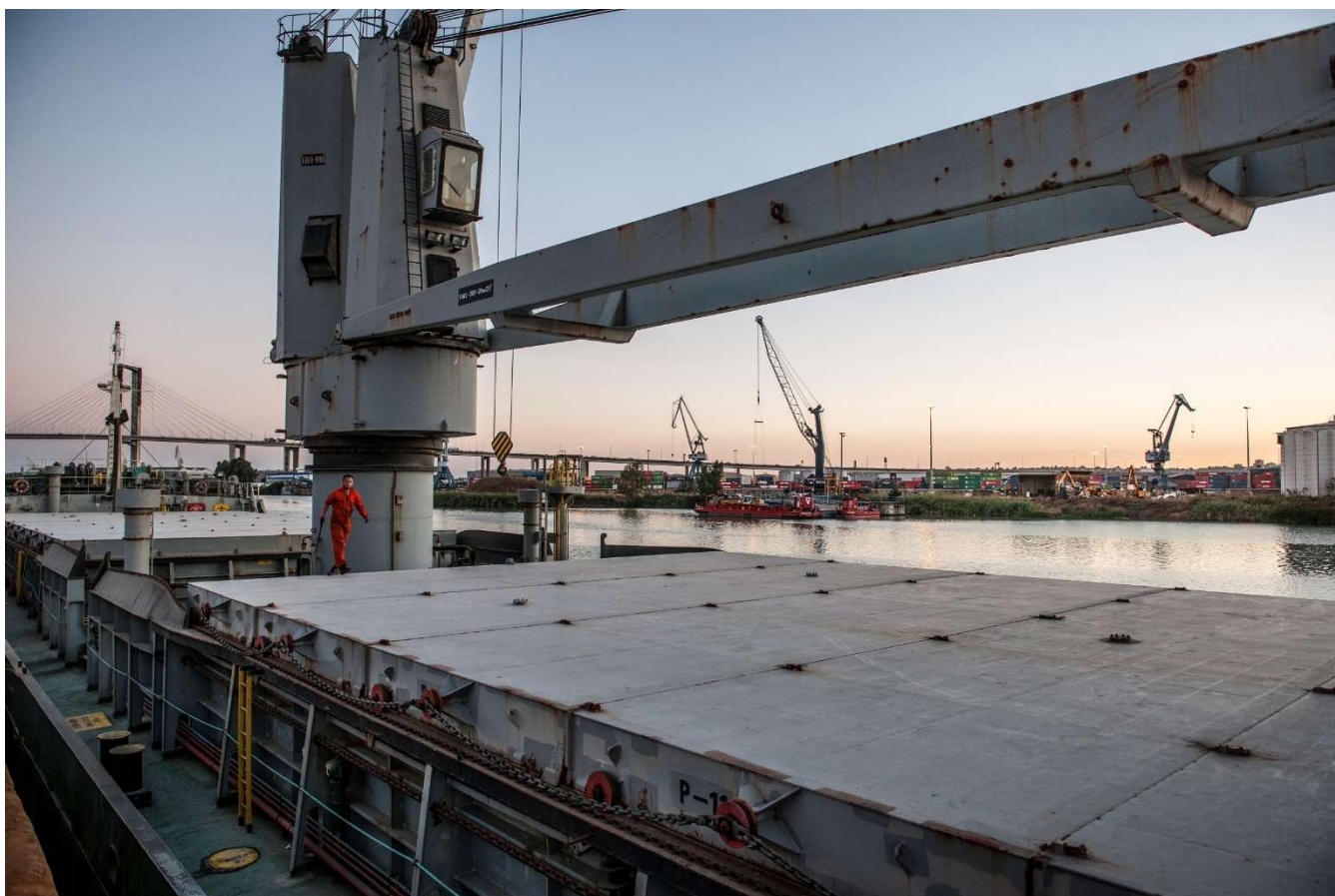
La gestión del dominio público portuario estatal está orientada, garantizando el interés general, a promover e incrementar la participación de la iniciativa privada en la financiación, construcción y explotación de las instalaciones portuarias y en la prestación de servicios, a través del otorgamiento de las correspondientes autorizaciones y concesiones. La gestión del dominio público portuario se realiza con criterios de rentabilidad y eficiencia.

— Recursos económicos:

Los recursos económicos de la Autoridad Portuaria están integrados por:

- a) Los productos y rentas de su patrimonio, así como los ingresos procedentes de la enajenación de sus activos.
- b) Las tasas portuarias, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 3.1. b) de esta Ley.
- c) Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.
- d) Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.

-
- e) Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras administraciones públicas.
 - f) Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.
 - g) Los procedentes de los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar.
 - h) El producto de la aplicación del régimen sancionador.
 - i) Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.
 - j) Cualquier otro que les sea atribuido por el ordenamiento jurídico.



1.3. Gobierno y calidad de gestión

— Presidente

Nombrado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por Decreto 71/98 de 24 de marzo, publicado en el BOJA de 28 de marzo de 1998.

Funciones:

- a) Representar de modo permanente a la Autoridad Portuaria y a su Consejo de Administración en cualesquiera actos y contratos y frente a toda persona física o jurídica, ya sea pública o privada, en juicio y fuera de él, sin perjuicio de las facultades de apoderamiento propias del Consejo de Administración.
- b) Convocar, fijar el orden del día, presidir y levantar las reuniones del Consejo de Administración, dirigiendo sus deliberaciones. La convocatoria podrá tener lugar de oficio o a propuesta de la quinta parte de los miembros del Consejo de Administración.
- c) Establecer directrices generales para la gestión de los servicios de la entidad.
- d) Velar por el cumplimiento de las normas aplicables a la Autoridad Portuaria y de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.
- e) Presentar al Consejo de Administración el Plan de Empresa, con los objetivos de gestión y criterios de actuación de la entidad, así como los proyectos de presupuestos, de programa de actuación, inversiones y financiación y de cuentas anuales.
- f) Disponer los gastos y ordenar, mancomunadamente con el Director los pagos o movimientos de fondos.
- g) Ejercer las facultades especiales que el Consejo de Administración le delegue.
- h) Las demás facultades que le atribuye la presente ley.

— Consejo de Administración

Funciones:

- a) Regir y administrar el puerto, sin perjuicio de las facultades que le correspondan al Presidente.
- b) Delimitar las funciones y responsabilidades de sus órganos y conferir y revocar poderes generales o especiales a personas determinadas, tanto físicas como jurídicas para los asuntos en que fuera necesario tal otorgamiento.
- c) Aprobar, a iniciativa del Presidente, la organización de la entidad y sus modificaciones.
- d) Establecer sus normas de gestión y sus reglas de funcionamiento interno, su régimen económico y funciones del Secretario.
- e) Aprobar los proyectos de presupuestos de explotación y capital de la Autoridad Portuaria y su programa de actuación plurianual, así como su remisión a Puertos del Estado para su tramitación.
- f) Aprobar las cuentas anuales, que incluirán el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, la memoria y la propuesta, en su caso, de la aplicación de resultados, acordando el porcentaje de los mismos que se destine a la constitución de reservas, en la cantidad que resulte precisa para la realización de inversiones y para su adecuado funcionamiento.
- g) Autorizar las inversiones y operaciones financieras de la entidad, incluidas la constitución y participación en sociedades mercantiles, previo cumplimiento de los requisitos legales necesarios.
- h) Aprobar los proyectos que supongan la ocupación de bienes y adquisición de derechos a que se refiere el artículo 61 de la presente ley, sin perjuicio de la aprobación técnica de los mismos por técnico competente.
- i) Ejercer las facultades de policía que le atribuye la presente ley, y que sean necesarias para el cumplimiento de sus fines.
- j) Fijar los objetivos de gestión anuales, en el marco de los globales que establezca Puertos del Estado para el conjunto del sistema.

-
- k) Proponer las operaciones financieras de activo o pasivo cuya aprobación corresponde a Puertos del Estado, dentro del marco de los planes de inversión, de financiación y de endeudamiento que el Gobierno y las Cortes Generales aprueben para este Organismo Público.
 - l) Autorizar créditos para financiamiento del circulante.
 - m) Fijar las tarifas por los servicios comerciales que preste la Autoridad Portuaria.
 - n) Otorgar las concesiones y autorizaciones, de acuerdo con los criterios y Pliegos de Condiciones Generales que apruebe el Ministerio de Fomento, recaudar las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público portuario y por la prestación del servicio de señalización marítima.
 - o) Aprobar aquellos acuerdos, pactos, convenios y contratos que el propio Consejo determine que han de ser de su competencia, en razón de su importancia o materia.
 - p) Acordar lo conveniente sobre el ejercicio de las acciones y recursos que correspondan a las Autoridades Portuarias en defensa de sus intereses ante las Administraciones Públicas y Tribunales de Justicia de cualquier orden, grado o jurisdicción. En caso de urgencia, esta facultad podrá ser ejercida por el Presidente, quien dará cuenta inmediata de lo actuado al Consejo de Administración en su primera reunión.
 - q) Favorecer la libre competencia y velar para que no se produzcan situaciones de monopolio en la prestación de los distintos servicios portuarios.
 - r) Realizar cuantos actos de gestión, disposición y administración de su patrimonio propio se reputen precisos.
 - s) Aprobar las Ordenanzas del Puerto, con sujeción a lo previsto en el artículo 295 de esta ley.
 - t) Ejercer las demás funciones de la Autoridad Portuaria establecidas en el 26 de esta ley no atribuidas a otros órganos de gobierno o de gestión y no reseñadas en los apartados anteriores.

— Director

Nombrado el 20 de noviembre de 2014.

Funciones:

- a) La dirección y gestión ordinaria de la entidad y de sus servicios, con arreglo a las directrices generales que reciba de los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria, así como la elevación al Presidente de la propuesta de la estructura orgánica de la entidad.
- b) La incoación y tramitación de los expedientes administrativos, cuando no esté atribuido expresamente a otro órgano, así como la emisión preceptiva de informe acerca de las autorizaciones y concesiones, elaborando los estudios e informes técnicos sobre los proyectos y propuestas de actividades que sirvan de base a las mismas.
- c) La elaboración y sometimiento al presidente para su consideración y decisión de los objetivos de gestión y criterios de actuación de la entidad, de los anteproyectos de presupuestos, programa de actuaciones, inversión, financiación y cuentas anuales, así como de las necesidades de personal de la entidad.



1.4. Estructura del Consejo de Administración

Presidente de la APS:

D. Rafael Carmona Ruiz.

Director de la APS:

D. Angel Pulido Hernández

Secretario de la APS:

D. Joaquin Vera Sánchez

Vocal nato:

Capitán Marítimo

Vocales designados por la Junta de Andalucía:

Dña. Susana Cayuelas Porras, delegada territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Sevilla.

D. Ricardo Sánchez-Antúnez, delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla.
Director de la Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Vocales designados a propuesta de las organizaciones empresariales:

D. Francisco Herrero León, presidente de la Cámara de Comercio de Sevilla y vicepresidente de la APS.

D. Miguel Rus Palacios, presidente de la Confederación de Empresarios de Sevilla.

D. Filomeno de Aspe Gamero, presidente de la Comisión de Asuntos Marítimos de la Cámara de Comercio de Sevilla.

Vocales designados por la Administración General del Estado:

D. Eusebio Pérez Torres, abogado del Estado.

D. Alfonso González Barrios, del Organismo Público de Puertos del Estado.

D. Carlos Toscano Sánchez, subdelegado del Gobierno en Sevilla.

Vocal designado en representación del municipio de Sevilla:

D. Juan Espadas Cejas, alcalde de Sevilla.

Vocal designado en representación del municipio de Dos Hermanas.

D. Agustín Morón Marchena, teniente de alcalde.

Vocales designados en representación de las organizaciones sindicales:

D. Juan Bautista Ginés Viera, secretario General de UGT Sevilla.

D. Alfonso Vidán Martínez, secretario General de CCOO Sevilla.

1.5. Sistemas de gestión y apoyo a la toma de decisiones utilizados por la Autoridad Portuaria

La Autoridad Portuaria ha implantado el sistema de gestión de la calidad ISO 9001 y cuenta también con el sistema de gestión ambiental certificado de acuerdo con la ISO 14001:2015 con la realización, autorización y control de los servicios portuarios relacionados con el buque y la mercancía peligrosa y no peligrosa prestados tanto en régimen de gestión directa como indirecta, así como el servicio de señalización marítima. Además, implanta el cuadro de mando integral específico.

Comité de dirección

La Comisión Directiva se concibe como instrumento para asegurar la eficacia del gobierno y el correcto desarrollo de la gestión ordinaria de la Autoridad Portuaria, sobre todo ante asuntos de relevante importancia o que conlleven un tratamiento interdepartamental coordinado.

También, asume la revisión periódica de los avances y propuestas surgidas durante el desarrollo de los objetivos de planificación portuaria establecidos, acordando las adaptaciones o revisiones en aquellos aspectos que considere oportunos con el fin de alcanzar los objetivos previstos.

Está compuesta por:

- Director
- Jefe del Área de Secretaria General
- Jefe del Dpto. de Explotación
- Jefe del Dpto. de Infraestructura
- Jefe del Dpto. de Desarrollo de Negocio
- Jefe de División de RR.HH. y Organización
- Jefe de División Económico Financiero
- Jefa de División de Comunicación y RRH

Comités de apoyo al Consejo de Administración

Consejo de Navegación y Puerto

El Consejo de Navegación y el Puerto de Sevilla se integra por un total de cuarenta miembros representativos de diversas instituciones, organismos, empresas o particulares interesados en el buen funcionamiento y desarrollo del Puerto de Sevilla:

- Comandancia Militar de Marina
- Capitanía Marítima
- Junta de Andalucía
- Ayuntamiento de Sevilla
- Ministerio de Fomento
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Ministerio de Comercio-ICEX
- SOIVRE
- Jefatura de Costas
- Aduanas
- Cámara de Comercio
- Colegios Profesionales
- Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores Portuarios del Puerto de Sevilla
- Empresas Consignatarias
- Empresas Estibadoras
- Empresas Navieras
- Agencias de Aduanas
- Empresas Concesionarias
- Empresas Transitarías
- Sindicatos más representativos
- RENFE
- Clubes y Federaciones Deportivas
- Prácticos
- Remolcadores
- Amarradores
- Usuarios del Puerto

Dentro del Consejo de Navegación están constituidas las Comisiones de Navegación, Explotación e Infraestructuras.

Comité de Seguridad y Salud Laboral:

Integrado por:

-
- Jefe del Departamento de Servicios del Puerto y Coordinación Intermodal
 - Jefe División de Proyectos y Obras Jefe División de Seguridad, Prevención y Protección
 - Jefe División RRHH 2 Delegados de Prevención de UGT y 2 de CC.OO

Comité de Servicios portuarios

Integrado por:

- Director de la Autoridad Portuaria de Sevilla
- Capitán Marítimo
- Miembros del Consejo de Navegación y Puerto
- Usuarios de servicios u organizaciones que lo representen
- Organizaciones sectoriales de trabajadores y prestadores de servicios más representativas
- Personal designado de la Autoridad Portuaria de Sevilla y de la Capitanía Marítima

1.6 Infraestructuras y capacidad

La Autoridad Portuaria como gestor del Puerto de Sevilla

La Autoridad Portuaria tiene encomendada la gestión del Puerto de Sevilla, ejerciendo su actividad bajo criterios empresariales. Sigue el modelo europeo landlord siendo proveedor de las infraestructuras básicas y del suelo portuario, llevando a cabo la planificación y ejerciendo la regulación y control de la actividad que se desarrolla en el ámbito del dominio público portuario por la iniciativa privada. El puerto da respuesta a la tendencia actual de integrar el transporte con las actividades de distribución y fabricación, así como a la configuración de cadenas de transporte intermodal y de plataforma de servicios integrales.

Características del Puerto de Sevilla

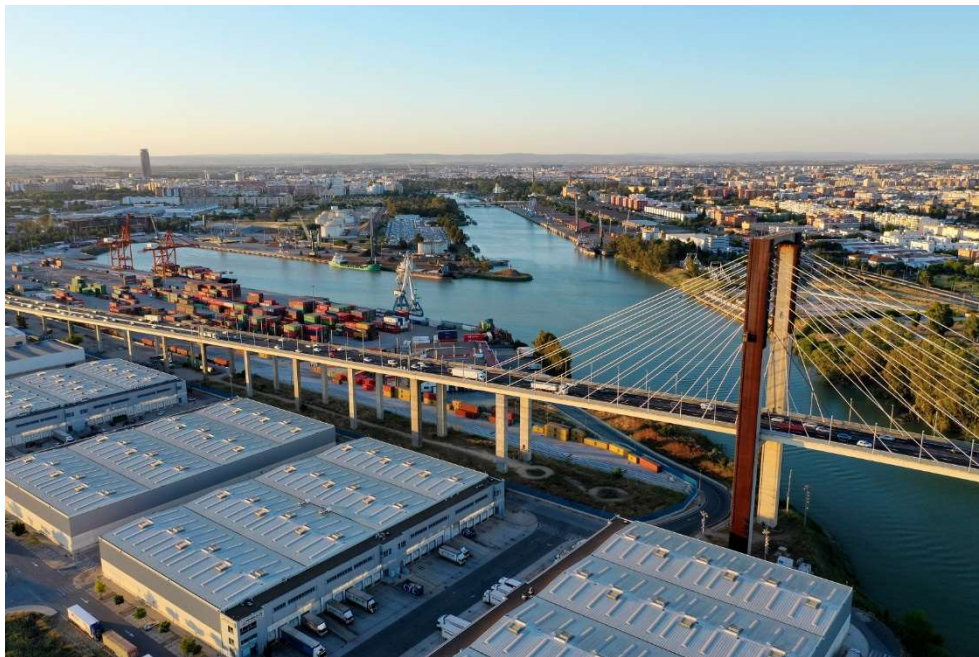
El Puerto de Sevilla es el único puerto marítimo de interior de España. Está situado en una de las principales áreas metropolitanas del país, con más de un millón y medio de habitantes en el entorno y en el centro generador de carga del sur peninsular. Es un puerto completamente multimodal con conexiones marítima y terrestre y a lo largo de sus 850 hectáreas dispone de una amplia superficie para el desarrollo logístico e industrial.

Es un enclave estratégico para la Unión Europea y cuenta con cinco terminales portuarias concesionadas y tres muelles públicos, más de 4.000 metros de línea de atraque, un millón de metros cuadrados de almacenes y con una terminal de cruceros en el centro de la ciudad.

- **Plataforma logística multimodal**

El Puerto de Sevilla está especializado en una amplia variedad de tráficos, entre los que destacan los productos agrolimentarios, siderúrgicos y el contenedor. Es puerta logística de la península a las Islas Canarias con salidas marítimas semanales que conectan Sevilla con el archipiélago y destaca en el tráfico ferroviario con trenes semanales que unen Sevilla con Madrid, Bilbao, Extremadura y Sines (Portugal).

Cuenta con la primera Zona de Actividades Logísticas (ZAL) de Andalucía. Su situación, junto a la Terminal de Contenedores y a la Ferroviaria, hace de este recinto una plataforma logística de referencia con excelentes conexiones.



- **Industria**

El Puerto de Sevilla es el escenario ideal para la implantación y el desarrollo de sectores clave para la economía andaluza. La industria metalmecánica y la vinculada a las energías renovables son segmentos asentados en el Polígono de Astilleros. Allí, se construyen torres eólicas offshore, piezas para puentes, pasarelas y acueductos y grandes estructuras metálicas.

La Zona Franca es otro atractivo más del Puerto. Esta tiene una gran capacidad de desarrollo para impulsar nuevas industrias que generen sinergias con la actividad portuaria.

- **Actividad económica**

El Puerto de Sevilla es un importante motor para el desarrollo económico y social de Andalucía. En su entorno, 200 empresas generan más de 23.000 puestos de trabajo. Esta industria supone un impacto sobre la economía de más de 1.100 millones de euros.

FORTALEZAS

Situación estratégica en el interior del territorio.
A 90 kilómetros en la principal área metropolitana del sur peninsular.

Amplia superficie para desarrollo logístico e industrial.
850 hectáreas.

Buena conectividad terrestre y multimodalidad.
Completamente multimodal.

Proximidad a la ciudad de Sevilla.
Centro de carga del sur de España.

- **La Vía Navegable**

Denominación: Eurovía Guadalquivir E 60.02

Longitud: Desde desembocadura hasta Sevilla (89,156 Km)

Históricamente el Guadalquivir ha desempeñado en el tramo del estuario funciones de transporte de mercancías por vía marítima. En la actualidad esta función se mantiene debidamente, adaptada su configuración y explotación a las demandas de la navegación marítima actual. Bajo la denominación Eurovía Guadalquivir, se menciona el canal de navegación inscrito en el Guadalquivir y ubicado en el tramo entre Chipiona y Sevilla. Forma parte de la red TEN-T de transporte de importancia europea, auspiciada por la UE.

- **La Esclusa**

La Esclusa constituye el elemento de conexión entre la Eurovía Guadalquivir E.60.02 y el recinto portuario en Sevilla. Su función básica es la de servir de elevador de barcos desde la Eurovía Guadalquivir a la Dársena comercial en Sevilla y viceversa. Además, asume funciones de protección de la ciudad y de cierre del muro de defensa ante episodios de grandes avenidas e inundaciones.

- **Recinto Portuario**

Ubicado en Sevilla en una superficie de 850 has, dispone de las infraestructuras e instalaciones necesarias para el intercambio de mercancías tierra-mar, así como para la organización logística y comodal de los tráficos. La eficiencia, calidad y fiabilidad alcanzada ha merecido el compromiso de ubicación de numerosas plantas de producción y transformación.

Superficie de flotación: 4.454 hectáreas

Superficie terrestre: 850 hectáreas

La Autoridad Portuaria de Sevilla comienza su funcionamiento el 1 de enero de 1993 (heredera de la Junta de Obras de la Ría del Guadalquivir y Puerto de Sevilla). Es el organismo público responsable de la gestión del puerto de titularidad estatal de Sevilla y de la Eurovía Guadalquivir (E-60.02), en sus 90 kilómetros hasta la desembocadura del Guadalquivir en el océano Atlántico. Depende del Ministerio de Fomento. Se rige por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

- **Accesos terrestres**

Carretera:

N-IV Madrid-Cádiz por Córdoba y Sevilla.

A-49 Sevilla a Huelva.

N-630 Sevilla a Mérida y Badajoz.

SE-601 Ramal desde la Glorieta del Patrocinio en N-431 a Eritaña en la N-IV por el Puente de las Delicias.

SE-30 Accesos desde Madrid y Cádiz (N-IV), Málaga (A-92), Huelva (A-49) y Extremadura (N-630) por autovía de circunvalación de Sevilla.

Ferrocarril, ancho ibérico:

Línea de Madrid a Cádiz por Sevilla

Línea de Granada y Málaga a Sevilla enlazando en Utrera con la A.1.1.



1.7. Infraestructuras

OBRAS INICIADAS Y EN EJECUCION EN EL AÑO

- HABILITACIÓN DEL MUELLE DE ARMAMENTO PARA MOVIMIENTOS DE MERCANCIAS. FASE 2.

Esta actuación consiste en la demolición de unas antiguas naves que se encontraban sin uso y en la pavimentación de una franja de 75 x 200 m para permitir los movimientos de mercancías entre las instalaciones de Astilleros y el muelle de Armamento.

El pavimento para ejecutar es de hormigón HF-4 en un espesor de 35 cm. La explanada sobre la que se apoya dicho firme se caracteriza como tipo E1 y está coronada por 30 cm de Suelo Seleccionado con CBR<20.

La actuación se completa con redes de drenaje e instalaciones de alumbrado y abastecimiento de agua.

Las obras comenzaron el 10 de octubre de 2020, siendo la fecha prevista de finalización el 9 de abril de 2021.

La inversión ha supuesto un importe de 46.425,00 euros en el año 2020.

➤ MEJORAS DE PAVIMENTOS EN MUELLE BATAN NORTE

Estas obras se deben a la necesidad de reparación de las losas en mal estado con el fin de dotar de una plena funcionalidad a la totalidad del muelle de Batán Norte. Para ello se demuele el pavimento existente en diversas zonas y se repone con hormigón en masa HF-4 de 35 cm de espesor. También se demuelen varias bancadas existentes de servicios sin uso que entorpecen la operativa de grúas y maquinaria.

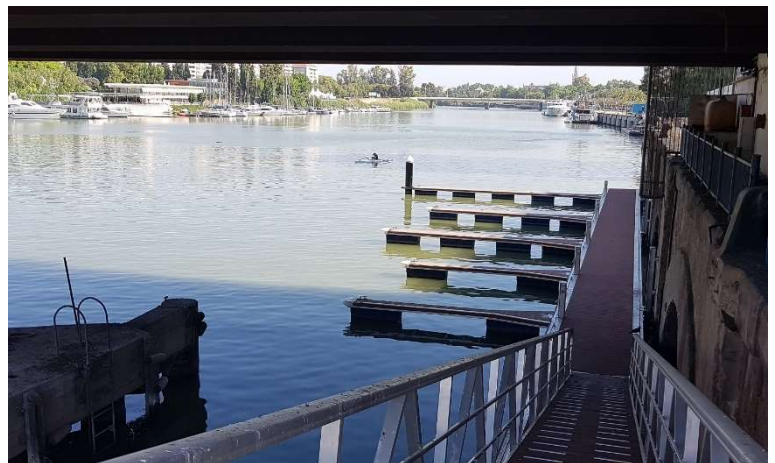
Por último, se incluye la construcción de un nuevo paso elevado que permite acceder a las grúas al cantil del muelle con una pendiente prácticamente horizontal, salvando las fuertes pendientes existentes en el muelle para un correcto drenaje, las cuales eran impracticables para este tipo de equipos.

Las obras comenzaron el 3 de diciembre de 2020, siendo la fecha prevista de finalización el 3 de enero de 2021.

La inversión ha supuesto un importe de 13.604,76 € en el año 2020.

➤ NUEVOS PANTALANES JUNTO AL PUENTE DE LAS DELICIAS

El objeto de esta infraestructura es el de dar cobertura a las embarcaciones menores que, encontrándose en el Puerto de Sevilla como base, no disponen de ninguna zona de atraque específica. Se trata embarcaciones de muy variada tipología, normalmente de uso náutico-recreativo, de esloras menores de los 15 metros por lo general, con alguna excepción.



Adosado al cantil del muelle de Tablada, bajo el Puente de las Delicias, se ubica un pantalán de 72 metros de longitud formado por 6 módulos de pantalán de estructura de aluminio de 2,50 metros de anchura. La superficie pisable será de composite, y se dispondrán defensas, bolardos, torretas de servicios, etc.

Los pantalanos se fijan al muelle mediante perfiles metálicos, y se disponen fingers en perpendicular para el atraque y amarre, así como una pasarela de acceso.

Las obras se completan con el cerramiento del recinto y las actuaciones necesarias para dotar al pantalán de servicios de abastecimiento de agua y electricidad.

Las obras comenzaron el 3 de diciembre de 2020, siendo la fecha prevista de finalización el 3 de junio de 2021.

OBRAS INICIADAS Y FINALIZADAS (EJECUTADAS)

➤ **CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL PUERTO DE SEVILLA. NUEVO ARCHIVO.**

Con esta actuación se pretende adecuar y reformar las instalaciones existentes en la zona posterior de una nave anexa al museo de la Autoridad Portuaria para destinarla al archivo de documentación general de la Autoridad Portuaria, con objeto de adecuarlo a las necesidades actuales del archivo del Puerto de Sevilla.

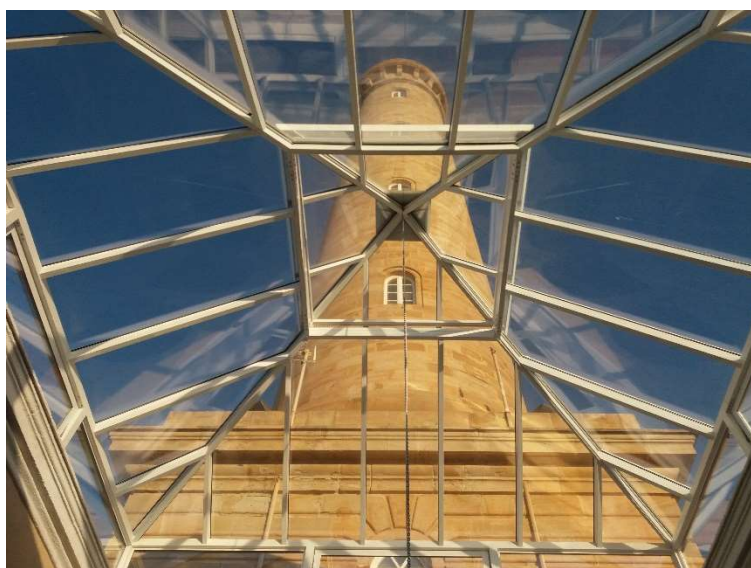
Se realizarán los trabajos de adecuación y reforma para convertir el espacio actual en una zona adecuada a las necesidades de archivo con armarios rodantes móviles y con los sistemas necesarios de seguridad para preservar ante todo los documentos archivados por su valor histórico y documental.

Las obras respetan la estructura original de la nave y forman un espacio sectorizado del resto del edificio para el uso que se desea implantar.

Las obras comenzaron el 7 de enero de 2020 y finalizaron el 30 de mayo de 2020. La inversión ha supuesto un importe de 268.581,64 € en el año 2020.

➤ **NUEVO LUCERNARIO DEL FARO DE CHIPIONA**

En la actualidad el lucernario presenta graves patologías en muchos de sus elementos constructivos de la zona de la cubierta, debidos en gran parte a la climatología a la que está expuesto y el ambiente altamente salino por su proximidad al mar.



Para las carpinterías se emplea acero inoxidable AISI 316. En el caso del vidrio empleado el criterio principal de selección son las condiciones de seguridad, las cuales hace seleccionar el vidrio interior 4+4mm con butiral impidiendo la entrada de elementos exteriores y evitando la caída de piezas en caso de rotura. Se dispondrá una cámara de aire para evitar la pérdida y entrada de temperatura del interior, y el vidrio exterior se coloca de baja emisividad para evitar las fuertes radiaciones hacia el interior del patio.

Las obras comenzaron el 7 de enero de 2020 y finalizaron el 13 de mayo de 2020. La inversión ha supuesto un importe de 54.993,72 € en el año 2020.

➤ TRASLADO DEL REMOLCADOR CAPE Y URBANIZACIÓN DE LA ROTONDA JUNTO AL EDIFICIO GALIA PUERTO

La de reurbanización de la rotonda existente se basa en la colocación en la misma del remolcador “CAPE R3”. A tal efecto se elimina el acabado de la rotonda existente y se ejecuta un nuevo acabado que albergue el citado remolcador y una leyenda conmemorativa del 150 aniversario de la Autoridad Portuaria de Sevilla.

Para realizar esta propuesta se ha ejecutado una nueva cimentación donde se apoya el acunado del remolcador.

Posteriormente se ha trasladado el remolcador para colocarlo sobre la citada cimentación. A continuación, se ejecutó un nuevo acabado superficial



de la rotonda combinando distintos patrones de hormigón impreso, enmarcados por pletinas de acero envejecido y el bordillo perimetral de la rotonda. Se instaló un sistema de iluminación ornamental que ponga en valor el remolcador.

Las obras comenzaron el 14 de octubre de 2020 y finalizaron el 25 de noviembre de 2020.

La inversión ha supuesto un importe de 233.543,80 € en el año 2020.

➤ ACTUACIONES DE MEJORA Y REHABILITACIÓN DE SUPERESTRUCTURA DE VÍA. TRAMO: PUENTE DE DELICIAS-CARRETERA DE LA ESCLUSA

La actuación presenta una longitud aproximada de unos 520 m y se dispone entre el estribo oeste del Puente de Delicias y el paso a nivel situado en la carretera de la esclusa, a partir del cual, la vía se dispone con un trazado en planta recto. En definitiva, se actúa en todo el tramo curvo.

Con carácter general, la actuación contempla la retirada de la actual vía compuesta por traviesa de madera y carril de 45 kg/ml y la colocación de traviesa de hormigón monobloque y carril de 54 kg/ml, procedentes ambos en su mayoría de vía de segundo uso.

Las obras comenzaron el 14 de noviembre de 2020 y finalizaron el 24 de diciembre de 2020. La inversión ha supuesto un importe de 134.576,37 € en el año 2020.

1.8 Participación de la Autoridad Portuaria en iniciativas estratégicas:

Zona de Actividades Logísticas:

La Zona de Actividades Logísticas es un parque logístico multimodal en cuanto a sistemas de transporte, con una ubicación estratégica en el centro de la ciudad. Cuenta con unas excelentes condiciones de accesibilidad, a pie de la ronda de circunvalación SE-30 y rondas intermedias, y a algo menos de 20 minutos del aeropuerto de Sevilla, lo que le dota de unas características únicas para la distribución local, regional, nacional e internacional.

Dispone de una superficie de 54 hectáreas y de 200.000 m² de naves construidas, desde donde se presta servicio de almacenamiento y distribución a toda Andalucía, Extremadura, las Islas Canarias y el Norte de África.

Su ubicación en el Puerto de Sevilla, junto a la Terminal de Contenedores y la Ferroviaria del Muelle del Centenario, hace de este recinto una plataforma logística estratégica con excelentes conexiones tanto marítimas como terrestres.

Cuenta con naves logísticas de última generación y polivalentes que albergan clientes de primer nivel, entre los que se encuentran los que disponen de almacenes para uso propio;

almacenes dedicados a la logística de terceros y para servicios de distribución multicliente; y un polo dedicado a la logística del frío.

Mercados servidos:

El Puerto de Sevilla está especializado en una amplia variedad de tráficos relacionados con los principales sectores productivos de Andalucía y es puerta logística de la península a las Islas Canarias con salidas marítimas semanales que conectan Sevilla con el archipiélago. Además, destaca en el tráfico ferroviario con trenes semanales que unen Sevilla con Madrid, Bilbao, Extremadura y Sines (Portugal).

Los tres tráficos clave para Sevilla son los productos agroalimentarios, los siderúrgicos y el contenedor. Dentro de la estrategia 2025 del Puerto de Sevilla, la Autoridad Portuaria está trabajando en nuevos tráficos como la biomasa o las cargas especiales.

En cuanto a la actividad comercial, los tráficos más destacados en 2020 son el ferroviario, graneles líquidos y abonos. Crece el tren un 6,6% con 55.131 TEU, siendo 2020 año récord según el número de TEU, y aumentan los trenes un 7,8% con 1.167 unidades.

Por tipología de tráfico, los abonos naturales y artificiales crecen una media del 16% superando las 750.000 toneladas, y el granel líquido suma 346.907 toneladas (+18,2%).

Además, en 2020 la APS ha constatado que aumenta el tamaño medio de los buques que entran en el Puerto de Sevilla. Sobre el total de la flota (exceptuando líneas regulares y cruceros), el porcentaje de buques de 100 a 160 metros de eslora ha pasado de un 39,4% en 2018 a un 45,3% en 2020.

Sin embargo, los efectos de la pandemia se han dejado notar en el tráfico de mercancía contenerizada. Debido a las limitaciones de movilidad y a la afección al turismo provocada por la propagación de la Covid-19, el tráfico de contenedores -principalmente con las Islas Canarias- ha descendido un 7,6% pasando de 136.636 TEU en 2019 a 126.161 en 2020.

En términos generales, el balance de tráfico ha cerrado con 4,2 Mt (en 2019 el Puerto de Sevilla movió 4.3 Mt). El volumen de mercancías transportadas ha descendido un 3,6%,

siendo el de Sevilla uno de los puertos españoles que menor contracción del tráfico ha experimentado en esta situación de pandemia.

EVOLUCIÓN TRÁFICOS

	2016	2017	2018	2019	2020
Gráneles líquidos	225.021	422.753	269.016	293.337	346.907
Gráneles sólidos	2.250.277	2.201.621	2.169.819	2.294.028	2.217.094
Mercancía general	2.310.497	1.901.287	1,969.515	1.769.164	1.638.186
TOTAL Tn	4.785.795	4.525.661	4.408.351	4.356.469	4.202.188
Nº TEUs	145.672	105.566	137.849	136.626	126.161

EVOLUCIÓN TRÁFICOS %

	2016	2017	2018	2019	2020
Gráneles líquidos	-16,29	84,07	-36,37	9,04	18,26 %
Gráneles sólidos	8,52	-2,16	-1,44	5,65	- 3,22%
Mercancía general	0,06	- 17,71	3,59	-10,34	- 7,28%
Mercancía contenerizada	-7,22	- 24,39	11,69	0,49	- 9,11%

1.9 Hinterland y foreland. Principales orígenes y destinos de las mercancías

— Foreland

Las Islas Canarias es puerto hub del de Sevilla para numerosos destinos como los que se relacionan seguidamente:

- Continente Americano: EE.UU y Sudamérica.
- Continente Europeo: Gran Bretaña, Francia, Holanda, Italia, Bélgica, Alemania, Suecia, Ucrania y Portugal
- Continente Africano: Argelia, Egipto y Marruecos
- Continente Asiático: Turquía, Israel y China

— Hinterland:

El puerto de Sevilla es una infraestructura de transporte de relevancia estratégica a nivel local y regional, siendo uno de los principales motores de la región urbana de Sevilla. Ofrece servicio a un amplio territorio constituido por la provincia de Sevilla, en un primer círculo de influencia, la región andaluza y extremeña, en un ámbito más amplio y, por último, y de forma creciente, a zonas del interior peninsular, principalmente a través de los corredores ferroviarios con Madrid fundamentalmente, Valencia y Tarragona.

1.10 Cifra de negocio facturada a los cinco clientes principales

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
% S/total facturado	35,00	43,65	43,80	42,44	37,56	35,33

1.11. Principales sectores o actividades relevantes en el desarrollo económico local que se apoyan en el puerto para su desarrollo

— Sector Logístico

- Terminales de Contenedores
- Corredor marítimo Sevilla – Canarias
- Servicios con Hub Las Palmas
- Servicios SSS con Norte de Europa y Mediterráneo
- Servicios con Hub Tarragona
- Plataforma distribución regional
- Plataforma distribución metropolitana
- ZAL Batán
- Líneas regulares:
 - Canarias
 - Europa: Holanda, Malta, Portugal, Reino Unido, Turquía y principales puertos europeos
 - África: África Occidental, Sudáfrica, Camerún, Costa de Marfil, Kenia, Marruecos, Mauritania, Senegal y Tanzania.

-
- América del sur y Centroamérica: Argentina, Brasil, Cuba, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, Martinica, México, Nicaragua, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.
 - América del Norte: USA y Canadá
 - Asia: China, Ceilán, India e Israel
 - Oceanía: Australia y Nueva Zelanda
 - Conexión FFCC con Madrid, Valencia, Tarragona.
 - Logística del frío (-25º C)
 - Logística del automóvil

El Puerto de Sevilla tiene un gran potencial para el desarrollo logístico y, entre sus puntos fuertes, destacan la micro accesibilidad, la multimodalidad y la gran disponibilidad de suelo con conexiones por tierra y mar. Como facilitador de la actividad económica e impulsor del tejido empresarial, el Puerto de Sevilla aspira a convertirse en motor del principal clúster logístico del sur de la península.

Zona de Actividades Logísticas

La zona de Actividades Logísticas del Puerto de Sevilla es la primera del sur peninsular. Dispone de una superficie de 54 hectáreas, de 200.000 m² de naves polivalentes desde donde se presta servicio de almacenamiento y distribución a toda Andalucía, Extremadura, las Islas Canarias y el Norte de África.

Su ubicación, junto a la Terminal de Contenedores y la Ferroviaria del Muelle del Centenario, hace de este recinto una plataforma logística estratégica con excelentes conexiones tanto marítimas como terrestres.

Sector Industrial

- Aeronáutico. * Combustibles, Biodiesel
- Construcción * Construcción naval
- Equipos Eléctrico y de Telecomunicaciones
- Maderas
- Productos Agroalimentarios, Cereales y Harinas
- Productos químicos
- Productos siderometalúrgicos
- Reciclaje y desechos

La actividad logística e industrial continúa creciendo en el Puerto de Sevilla. La apuesta por la logística industrial y la carga de proyecto responde a la estrategia de diversificación de tráfico que la Autoridad Portuaria está impulsando, fundamentada en nuevas tendencias económicas como las energías limpias o la industria 4.0.

1.12. Servicios prestados por el puerto y marco de la prestación.

Servicios portuarios básicos

- Practicaje
- Remolque
- Amarre
- Estiba
- Marpol

Servicios comerciales prestados por la Autoridad Portuaria

- Suministro de agua
- Suministro de electricidad
- Alquiler de almacenes
- Pesaje en báscula
- Depósito en superficie

Servicios comerciales prestados por Empresas Privadas

- Consignación de buques
- Suministro de combustible
- Alquiler de maquinaria
- Alquiler de grúas
- Entrega/recepción
- Aprovisionamiento a buques
- Descarga de gráneles por tubería

Servicios telemáticos

- Peticiones de escala
- Solicitud de entrada y notificación de salida de mercancías peligrosas a las instalaciones portuarias
- Manifiestos de carga
- Manifiestos de descarga
- Levante sin papeles, contenedores, mercancía general y gráneles sólidos

El marco legal regulador de los servicios prestados en los puertos de interés general y del régimen de ocupación y utilización del dominio público portuario se encuentra en el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Los servicios prestados en los puertos de interés general se dividen en:

- Servicios generales prestados por las Autoridades Portuarias, sin perjuicio de que su gestión pueda encomendarse a terceros cuando no se ponga en riesgo la seguridad o no impliquen ejercicio de autoridad.
- Servicios portuarios, cuya prestación se llevará a cabo por la iniciativa privada previa obtención de la correspondiente licencia otorgada por la Autoridad Portuaria, la cual asumirá su prestación en supuestos de ausencia o insuficiencia de la iniciativa privada.
- Servicio de señalización marítima, cuya prestación corresponde a la Autoridad Portuaria en la zona geográfica que tenga asignada a estos efectos.
- Servicios comerciales, cuya prestación se llevará a cabo por la iniciativa privada previa obtención de la correspondiente autorización otorgada por la Autoridad Portuaria.

Por su parte, el régimen de utilización del Dominio Público Portuario se encuentra regulado en los art. 93 y siguientes de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, resultando preceptiva, en aquellos usos y actividades que presenten circunstancias de exclusividad, intensidad, peligrosidad o rentabilidad el previo otorgamiento de concesión o autorización por parte de la Autoridad Portuaria, con sujeción a lo previsto en el Real Decreto 2/2011, en los Pliegos de Condiciones Generales y a las condiciones particulares que en cada caso resulten procedentes.

1.13. Número de empresas que operan en el puerto en régimen de concesión o autorización, o en régimen de licencia.

Actualmente en el ámbito portuario hay más de 100 empresas que, bajo el régimen de autorización o concesión de Dominio Público Portuario, cuentan con instalaciones en la zona de servicio del puerto.

La prestación de los servicios portuarios básicos se realiza mediante régimen de Licencia, contando con 7 empresas para operaciones de estiba, 3 para el servicio de Marpol, 1 de practicaje, 1 para el servicio de amarre , 1 para el servicio de remolque y 1 para el servicio de retirada de residuos de buques.

Adicionalmente, existen numerosas empresas que, sin contar con instalaciones fijas en el puerto, desempeñan su negocio en el ámbito portuario, previa autorización de la Autoridad Portuaria de la correspondiente autorización para el desarrollo de actividades de servicios comerciales. Entre las actividades reguladas se encuentran entre otras el suministro de combustible, alquiler de maquinaria, entrega y recepción de mercancías o la consignación de buques.

Empresas prestadoras de servicios portuarios que operan en el puerto durante 2020	
Tipo de servicios	Número de empresas
Estiba	7
MARPOL	3
Practicaje	1
Remoque	1
Amarre	1

Empresas concesionarias o con autorización de ocupación privativa del dominio público ligadas al movimiento de mercancías, pasaje, pesca, náutico deportivo o construcción y reparación naval.

Tipo de ocupación	Número de Empresas
Concesiones	70
Autorizaciones	29

1.14 Porcentaje de superficie terrestre real, caracterizado como uso comercial, concesionado

Superficie terrestre concesionable (m2)	5.318.620 m2
Superficie terrestre en concesión (m2)	1.613.270,03 m2
RATIO (%)	30,33 %

1.15. Porcentaje de las toneladas totales movidas en el puerto que corresponden a terminales marítimas de mercancías concesionadas o autorizadas¹, sobre total de tráfico de mercancías.

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Tráfico terminales/total	52 %	52 %	59 %	61 %	51,21%	30,03%

1.16 mecanismos de información dispuestos por la Autoridad Portuaria que permiten garantizar que todo operador que desee prestar servicios en el puerto u optar a una concesión pueda conocer de modo transparente las condiciones para operar en el puerto

¹ Terminal marítima de mercancías: Instalación destinada a realizar la transferencia de mercancías entre los modos marítimo y terrestre, o el tránsito y trasbordo marítimos, que puede incluir superficies anejas para el depósito o almacenamiento temporal de las mercancías y los elementos de transporte, así como para su ordenación y control

Aquellos interesados en implantarse en la Zona de Servicio del Puerto de Sevilla tienen a su disposición en internet los pliegos reguladores de los distintos servicios portuarios. Además, pueden ser informados a través de los servicios técnicos, que comunican todas y cada una de las condiciones requeridas por la normativa de aplicación. La Autoridad Portuaria pone a disposición de posibles operadores documentación en la que se detallan claramente los trámites y pasos a seguir para operar en el Puerto, bien como prestadores de servicio, o bien como titulares de una concesión. Igualmente, a través de la web de la Autoridad Portuaria de Sevilla, se facilita información relativa a las características técnicas del Puerto y de sus instalaciones portuarias, tasas y tarifas, etc., detallando el conocimiento de este y de su actividad.

En el caso de ocupaciones de dominio público (concesión/autorización administrativa) dichas condiciones quedan plasmadas en un Pliego de Condiciones regulador de cada título administrativo que sigue la estructura y condiciones establecidas en la Orden FOM 938/2008, de 27 de marzo, por la que se aprueba el Pliego de Condiciones Generales para el otorgamiento de concesiones en el Dominio Público Portuario estatal. Igualmente, dicho Pliego de Condiciones particulares se ajusta en la actualidad a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

En relación con la prestación de servicios, la citada Ley regula taxativamente los distintos tipos de servicios a prestar en las Autoridades Portuarias, concretando la tramitación a seguir para el otorgamiento de la correspondiente licencia, así como el contenido de los correspondientes Pliegos reguladores del servicio. A través de la legislación actual que resulta de aplicación y que ha sido citada anteriormente, los mecanismos empleados por la Autoridad Portuaria de Sevilla para autorizar la prestación del correspondiente servicio o las ocupaciones en el dominio público portuario que dichos servicios requieran, garantizan plenamente la transparencia para el adecuado conocimiento de las condiciones necesarias para operar en el Puerto.

1.17 Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria dirigidas a mejorar la eficiencia, la calidad de servicio y el rendimiento de los servicios prestados a la mercancía.

La Autoridad Portuaria de Sevilla ha publicado en su página web las tasas e índices correctores que aplica.

Asimismo, ha sido impulsora, a través de los pliegos de actividad pertinentes, de que las empresas estibadoras y consignatarias se doten de Sistemas de Gestión de Calidad.

Este organismo en coordinación con la Agencia Tributaria (Aduana de Sevilla), puede activar la declaración sumaria, en caso de necesidad, para que el despacho electrónico de las mercancías sea más ágil.

No se ha elaborado ni sometido a aprobación Referenciales de Servicios Específicos.

1.18 Número de empresas concesionarias o autorizadas y prestadoras de servicios portuarios acogidas a la bonificación para incentivar mejoras en la calidad del servicio. Volumen de tráfico que representan dichas empresas.

Actualmente no hay ninguna empresa acogida a la bonificación prevista en el artículo 19.2.b

1.19 Descripción de las iniciativas impulsadas por la Autoridad Portuaria para recibir y gestionar quejas o sugerencias procedentes de clientes finales del puerto, así como para evaluar el grado de satisfacción de estos con los servicios prestados por el puerto.

- La Autoridad Portuaria dispone de un servicio específico para recibir y tramitar quejas y sugerencias de usuarios del puerto a través de un enlace web específico y de una persona de contacto para este fin.
- La Autoridad Portuaria se reúne individualmente, y a lo largo del año, con los operadores y siempre se les atiende en sus comentarios y eventuales quejas, las cuales son el punto de apoyo para nuestras mejoras.

-
- También se realizan encuestas de satisfacción de usuarios del puerto con periodicidad anual, estando dirigidas a consignatarios y estibadores, capitanes de los buques y usuarios del puerto,
 - Los aspectos analizados son los siguientes:

CAPITANES:

- La información previa a la llegada, y la asistencia sobre el fondeo y la hora de subida, es adecuada a las necesidades del buque.
- El servicio de practicaje es adecuado
- La seguridad del barco durante el paso de esclusa es máxima
- Los sistemas de ayuda a la navegación son adecuados para garantizar la seguridad en la navegación por el río.
- El servicio de remolque es adecuado.
- El servicio de amarradores es adecuado.
- La comunicación con el Puerto es adecuada y fluida
- El servicio de retirada MARPOL 1 o 5 se hace con la rapidez requerida.
- En caso de emergencia medioambiental, la coordinación con el Puerto es ágil.

CONSIGNATARIOS y ESTIBADORES:

- La gestión de atraques y la ordenación del tráfico en el Puerto facilitan la operativa de los buques.
- Muelles adecuados a las necesidades operativas de carga/descarga
- El servicio de practicaje adecuado a las necesidades operativas de carga/descarga para un Puerto sujeto a mareas.
- El servicio de remolcadores se adapta a sus necesidades operativas.
- El estado de limpieza y conservación de los tinglados, almacenes y muelles es adecuado.
- El servicio de bascula se adecua a las necesidades operativas de los clientes finales
- Los tramites que se efectúan ante Capitanía Marítima, son atendidos con rapidez
- El tiempo de respuesta del Puerto en caso de incidencias es adecuado
- Las gestiones administrativas ante la APS se gestionan con agilidad
- Las incidencias en facturación se resuelven rápidamente
- La comunicación con la APS es adecuada
- Los servicios aduaneros son ágiles y se adaptan a las necesidades
- Los servicios de inspección para-aduaneros son ágiles y flexibles conforme a las necesidades

-
- La coordinación, en caso de vertido accidental en la lámina de agua, es eficaz con la APS
 - La información del desempeño ambiental de la APS es accesible.
 - la APS ha comunicado eficazmente su compromiso con el medioambiente

USUARIOS:

- Los accesos terrestres al Puerto son adecuados
- La iluminación del Puerto es suficiente
- La vigilancia y control dentro del recinto portuario es suficiente
- Las instalaciones portuarias se adaptan a sus necesidades
- El número de incidencias en la mercancía (robos, extravíos, daños, etc.) es mínimo
- Los rendimientos de carga y/o descarga son adecuados a sus expectativas
- La limpieza de las zonas comunes del recinto portuario es satisfactoria.
- Las incidencias en facturación producidas se resuelven rápidamente
- La información disponible sobre el Puerto en la web de la APS es suficiente.
- El desempeño de la Comunidad Portuaria de Sevilla ("ProSevilla Port") considera que ha supuesto una mejora en la promoción de su actividad.
- El trabajo del Puerto de Sevilla en el ámbito de la promoción de la actividad y el negocio incide positivamente en su actividad.
- La intermodalidad ferroportuaria es adecuada para sus necesidades operativas
- La disposición de zonas de segregación de residuos en la APS es adecuada.
- En caso de accidente ambiental, la APS ha coordinado adecuadamente la situación
- El compromiso de la APS con el medioambiente es adecuado.

Debido a la situación de pandemia sobrevenida, el confinamiento y el estado de alarma, la encuesta del año 2020 se ha lanzado los primeros días de enero 2021.

En el presente ejercicio se han unificado las encuestas de Consignatarios y de Estibadores, así como, las de los clientes finales y concesionarios con el sobre nombre de "usuarios"

Las conclusiones y acciones de mejora adoptadas suelen ser valoradas en el Comité de Calidad de la A.P.S. tomando la Dirección las consideraciones oportunas.

1.20 Accesos viarios y ferroviarios actuales, y actuaciones previstas para la mejora de los mismos, así como descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para

impulsar la intermodalidad puerto-ferrocarril en los ámbitos de la infraestructura, de la coordinación funcional y de gestión comercial.

- **Ferrocarril:**

La zona de servicio actualmente en carga dispone de un trazado ferroviario de 28,1Kms (Hasta el punto de conexión funcional) que incluye el servicio a todos los muelles, zonas de concesiones en ambas márgenes y la conexión con la línea de Madrid a través de la estación de La Salud. La ampliación hacia el sur, con la construcción de la nueva esclusa, ha llevado aparejada la construcción de un nuevo trazado que garantiza el servicio ferroviario a las zonas en desarrollo, Dársena del Cuarto y El Verde, con otros cinco kilómetros más de vías y un puente de ferrocarril sobre la nueva esclusa que cierra el anillo ferroviario interno del puerto. El centro intermodal ferroviario de la Dársena del Batán situado entre las terminales de contenedores y la ZAL, conforma una terminal intermodal que integra la logística y el transporte ferroviario y ha permitido una distribución rápida hacia el interior de la península, contribuyendo a mejorar la competitividad del puerto.

En cuanto a la operativa ferroviaria, la cooperación entre Adif y Autoridad Portuaria de Sevilla, ha permitido agilizar la entrada de trenes, aumentando la capacidad de acceso y mejorando la respuesta ante incidencias. Se ha consolidado el Puerto de Sevilla como base de trabajo habitual de los distintos operadores ferroviarios y se ha conseguido el refrendo de cargadores finales que han confiado al ferrocarril flujos logísticos crecientes atendidos en el recinto portuario para trasbordos a buques, distribución local y operaciones de valor añadido en la ZAL Sevilla.

El corredor Sevilla-Madrid y las conexiones Sevilla-Valencia y Sevilla-Badajoz han mantenido el tráfico. Los actuales accesos al Puerto, con restricciones en determinadas franjas horarias, impedían dar certidumbre a este tráfico, lo que ha hecho que el mismo se quede actualmente en las instalaciones de la terminal de La Negrilla, gestionada por ADIF.

En el año 2020, las cifras son: 1.167 trenes, 470.885 Toneladas netas, y 55.131 TEUS's transportados.

Para mejorar la co-modalidad en este medio de transporte la Autoridad Portuaria tiene como acción preferente la construcción del nuevo acceso ferroviario (NAF) y de una vía dedicada a

mercancías entre Majarabique y la Salud que ejecutará el Ministerio de Fomento. Se trata del proyecto de ejecución de un paso a distinto nivel sobre la vía de ancho convencional Sevilla – Cádiz. Este proyecto, en fase de redacción por parte del Ministerio de Fomento, evitará las maniobras en la estación de la Salud, permitiendo el acceso directo electrificado al recinto portuario. Ello redundará en una significativa disminución de tiempo (3 horas) y de coste (15%) en el transporte ferroviario

- **Carretera**

La zona de servicio dispone de acceso directo a la circunvalación SE-30 y con ello a las principales vías de la red nacional. La mejora en este modo de transporte viene de la conexión directa con la futura SE-40 que se está ejecutando actualmente por el Ministerio de Fomento. El acceso directo al puerto está incluido en el tramo Dos Hermanas (A-4) – Coria del Río (A8058).

1.21. Descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar el tráfico que se atiende mediante la operativa de carga y descarga por rodadura (Ro-Ro).

Se realiza una amplia promoción comercial con un doble objetivo:

- Aumentar el número de unidades con el servicio que actualmente tenemos (Canarias de import y export)
- Conseguir nuevas líneas con otras Áreas geográficas.

1.22 Evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía que entra y sale del puerto por ferrocarril, en relación con el tráfico atendido por carretera y ferrocarril; así como evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía marítima que entra y sale en el puerto mediante la operativa de carga y descarga por rodadura, en relación al total de mercancía general marítima import-export.

	2017	2018	2019	2020
% Ferrocarril sobre total carretera y ferrocarril	5,61 %	9,67 %	11,24%	11,21%
% Ro-Ro sobre total mercancía import-export	4,45 %	4,45 %	3,69%	3,00%

1. 23 Relación de los grupos de interés identificados por la Autoridad Portuaria.

Los grupos de interés identificados por la Autoridad Portuaria son:

- Organizaciones internacionales y europeas
- Administración
- Sectores empresariales
- Equipo humano
- Sociedad
- Medios de comunicación

1. 24 Esquema de comunicación con grupos de interés y modelo de participación de estos.

La comunicación entre la Institución portuaria y los grupos de interés identificados anteriormente es bidireccional, en base a canales on line y off line, así como a través de encuentros, jornadas, actos institucionales, desarrollo de eventos deportivos, para la divulgación de la actividad portuaria, exposiciones, certámenes, remisión de información en múltiples soportes, ruedas de prensa y reuniones informativas, entre otros.

1.25 Principales inquietudes o preocupaciones de los grupos de interés.

Cuestiones vinculadas a:

- Integración del Puerto de Sevilla en la ciudad
- Estudios científicos para el conocimiento del estuario

-
- Temas relacionados con el medio ambiente y la sostenibilidad de la actividad portuaria.
 - o Dragado de mantenimiento
 - o Trabajar con la naturaleza
 - Evolución del tráfico de mercancías y nuevas líneas y servicios
 - Dominio público portuario
 - Infraestructuras
 - Cruceros
 - Principales acuerdos del Consejo de Administración
 - Digitalización y nuevas tecnologías aplicadas a la gestión portuaria
 - Logística e industria
 - V Centenario de la I Vuelta al Mundo
 - Nueva estrategia puerto de Sevilla 2025
 - 150 ANIVERSARIO de Junta de Obras del Puerto de Sevilla

1.26. Proyectos de coordinación y colaboración con otras administraciones.

Para poner en valor el puerto y sus facetas logística, industrial y turística, se realiza firma de convenios así como acciones de patrocinio y colaboración.

1.27. Asociaciones de carácter técnico o empresarial a las que pertenece la Autoridad Portuaria o en las que participa activamente.

- Confederación de Empresarios de Sevilla
- Club Propeller Sevilla
- Asociación para el Progreso de la Dirección, APD
- International Association of Ports and Harbors, IAPH
- European Federation of Inland Ports, EFIP
- La red mundial de ciudades portuarias, AIVP
- Asociación para la colaboración entre puertos y ciudades, RETE
- Asociación Técnica de Puertos y Costas
- ProSevillaPort, Asociación para la Promoción del Puerto de Sevilla

1.28 Descripción de las iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para la promoción comercial del puerto. Referencia a los sectores objetivos y a posibles trabajos de campo realizados para prospección de mercado.

EVENTOS	CIUDAD	CONTENIDO
ENCUENTRO OPERADORES CEREALES	ZARAGOZA	ENCUENTRO NACIONAL OPERADORES CEREALES
SEATRADE CRUISE GLOBAL	MIAMI	FERIA INTERNACIONAL DE CRUCEROS
SIL	BARCELONA	SALÓN INTERNACIONAL DE LA LOGÍSTICA
SEATRADE EUROPE	HAMBURGO	FERIA INTERNACIONAL DE CRUCEROS
MMH MINING AND MINERALS HALL	SEVILLA	FERIA INTERNACIONAL MINERÍA
EUROPEAN COMMODITIES EXCHANGE	VIENA	FORO EUROPEO INTERCAMBIO MATERIAS PRIMAS
FRUIT ATTRACTION	MADRID	FERIA INTERNACIONAL FRUTA Y LOGÍSTICA
INTERNATIONAL CRUISE SUMMIT	MADRID	FORO INTERNACIONAL CRUCEROS

Nota:

Debido a la situación sanitaria, los eventos en color rojo se realizaron de manera telemática

1.29 Montante de gastos destinados a la promoción comercial del puerto, expresados como total de gastos y como porcentaje en relación a gastos de explotación.

2.000 € aprox.

1. 30 Descripción de proyectos de comunicación y prestación de servicios por internet u otras vías telemáticas, destinados a optimizar la gestión portuaria, facilitar información a grupos de interés, o permitir la gestión administrativa de clientes o proveedores.

- Gestión de servicios y acceso a la información basados en las Tecnologías de la Información y Comunicación.
 - La APS dispone de página web: www.puertodesevilla.com
 - Comprueba tu buque: <https://www.puertodesevilla.com/via-navegable/comprueba-tu-buque>
 - Intranet
 - Y redes sociales:
 - LinkedIn: www.linkedin.com/company/autoridadportuariadesevilla
 - Twitter: @PuertoDeSevilla
 - IG: puertosevilla
 - Facebook: www.facebook.com/puertodesevilla
 - Youtube

• Puerto Inteligente

La Autoridad Portuaria entiende la innovación y las nuevas tecnologías como un recurso valioso que marca la diferencia en el desarrollo a largo plazo de las empresas e instituciones. De hecho, una de las líneas maestras del Plan Estratégico 2025 determina la transformación tecnológica y digitalización como factores clave para mejorar el posicionamiento del Puerto de Sevilla.

En esta línea, la APS continúa dotando las infraestructuras portuarias con nuevas tecnologías para optimizar la multimodalidad, incidiendo especialmente en la mejora de la navegación y del transporte ferroviario.

Sensores en el Guadalquivir

Con la colaboración de empresas de base tecnológica de primer nivel e instituciones como la Universidad de Sevilla, la Autoridad Portuaria ha trabajado en el proyecto AIRIS para la monitorización del Guadalquivir. Este proyecto va dirigido a los responsables de la gestión de la canal de navegación y de la ordenación del tráfico marítimo y portuario; a la comunidad

portuaria, en especial, los participantes en la navegación; y a todos los actores del estuario del Guadalquivir

Gracias a las funcionalidades del AIRIS, los usuarios tendrán accesos a un portal web con información geográfica, hidrológica y meteorológica captada a través de sensores desplegados en el Guadalquivir. Además, contarán con servicios de información en tiempo real sobre el tráfico marítimo (port monitor) y con herramientas para la planificación de la navegación que facilitan la toma de decisiones durante las travesías.

TIC aplicadas al tren

Respecto al tráfico terrestre, la APS está desarrollando un sistema inteligente para la gestión del ferrocarril con el proyecto FPSII. Este está basado en la aplicación de las TIC al trazado ferroviario del Puerto, lo que mejorará los sistemas de localización del tren, permitirá establecer cambios de aguja automáticos, nuevos pasos a nivel... En definitiva, automatizar los procesos para ser más eficientes.

Ambas iniciativas cuentan con financiación europea del mecanismo CEF (Connecting Europe Facility). ‘Conectar Europa’ prioriza aquellas iniciativas que contribuyen a la digitalización del transporte marítimo y a la reducción de las emisiones de carbono dentro de la Red Transeuropea de Transporte.

Innovación logística e industrial

En el ejercicio 2018 el Programa de Cooperación Interreg V A España–Portugal (POCTEP) 2014-2020 ha aprobado la financiación para el Centro de Innovación Universitario del Puerto de Sevilla. La dotación asciende a 16 millones de euros que irán destinados a proyectos de I+D+i de industria 4.0, logística, materiales y sostenibilidad.

1.31. Proyectos de I+D+i promovidos por la Autoridad Portuaria o en los que participa activamente, objetivos y logros de estos, e instituciones con las que colabora en dichos proyectos. Recursos económicos totales destinados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en

euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

La APS, continua con su gran esfuerzo de mejora de sus infraestructuras en línea con su estrategia de digitalización y para complementar las acciones ya realizadas a través del plan previo de I+D+i Tecnoport 2025 de optimización de la gestión de las actividades logísticas, inicia el proyecto AIRIS-PS en 2017 consistente en la implementación del estándar europeo RIS (River Information Service), un sistema de información avanzado, mediante tecnologías disruptivas con el fin de mejorar la gestión del tráfico de buques desde Sanlúcar de Barrameda hasta Sevilla, por medio de intercambio de datos en tiempo real.

Así, la APS monitoriza parámetros tales como la altura de la lámina de agua, corrientes, mareas, y la calidad de las aguas. También aporta una mayor información del tráfico de la ría, facilitando la gestión del tráfico e incrementando el calado máximo operativo de los buques en función de la marea.

La primera fase se llamó AIRIS-PS , finalizó el 30/04/2019, fue cofinanciado al 50% por el mecanismo europeo CEF (Connecting Europe Facility) y su coste fue de 2.850.000 €

La APS en 2019 lanza el proyecto complementario, AIRIS II-Synchro, el cual está encuadrado en el concepto Industria 4.0, por el que se integra la sensorización en un procedimiento de gestión inteligente mediante sistemas de gestión que, a su vez, mejoran la multimodalidad y el nivel de seguridad en las operaciones portuarias.

Este sistema mejorará el control y la coordinación en tiempo real de los distintos modos de transporte permitiendo planificaciones multimodales entre el buque y los transportes terrestres a través de las bases de datos provenientes de la digitalización de la vía navegable que se realizó con el AIRIS-PS.

Está realizado bajo dirección técnica de la empresa de ingeniería Sener junto con las Universidades de Sevilla y Málaga y las empresas de base tecnológica Serviport Andalucía y Siport XXI. Su fecha de finalización es 1/08/2022 y su presupuesto, cofinanciado por fondos CEF al 50% es de 1.700.000 €.

El Puerto de Sevilla participa desde enero de 2019 junto a 28 socios europeos en el proyecto europeo de innovación ambiental ATLANTIC BLUE PORTS, una iniciativa que estudia las invasiones biológicas de especies exóticas procedentes de las aguas de lastre de los buques y su finalidad es promover el desarrollo sostenible de la actividad en los entornos portuarios y la eficiencia ambiental.

En el caso de Sevilla, los avances en este proyecto consisten en el desarrollo de un sistema pionero para la gestión de las aguas de lastre, sus sedimentos y de las especies exóticas adheridas al casco de los buques (biofouling) y se trata de una iniciativa que podrá ser aplicada en otros puertos marítimos de interior a escala europea. También contempla el desarrollo de un muestreo en el Guadalquivir para la vigilancia ambiental, detección temprana y la mitigación de especies exóticas en los puertos marítimos de interior.

Se trata de una iniciativa que forma parte de la estrategia de sostenibilidad de la APS y promueve el crecimiento verde fundamentado en el diagnóstico del entorno, el establecimiento de pautas que integren la actividad portuaria en el medio natural y el fomento de medios de transporte sostenibles que mitiguen los efectos del cambio climático.

Está liderado por la Cámara de Comercio e Industria de Brest (Francia) y cuenta con un presupuesto total de 2,9 millones de € que son cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

1.32 Fundaciones, iniciativas culturales, cursos, seminarios, programas docentes u otros programas sociales promovidos o apoyados por la Autoridad Portuaria y recursos económicos totales dedicados: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

**Sin aportación económica. Utilización de dependencias del Faro de Bonanza:
Asociación Ager-Veneriensis**

Esta asociación desarrolla su programación anual en colaboración con la Autoridad Portuaria en el barrio de Bonanza. Su trabajo se ha extendido a toda Sanlúcar de Barrameda convirtiéndose en un referente en el sector de la formación no reglada y en el sector cultural y social del territorio.

Entre sus objetivos principales, Ager- Veneriensis fomenta la participación de la mujer en la vida cultural, educativa, deportiva y social, llevando a cabo actividades encaminadas a incrementar las relaciones interpersonales e intergeneracionales. Por ello, desarrolla actividades para contribuir a la formación de la mujer, jóvenes y personas que debido a su edad se encuentran en situación de desempleo continuo; aumenta el nivel cultural y formativo de las personas relacionadas con el sector pesquero a través de cursos programados.; y potencia sectores laborales ya existentes y la creación de nuevas iniciativas.

En esta asociación se imparten clases de informática y de competencias digitales, exposiciones, certámenes de fotografía en familia y de pintura; campamentos de verano; jornadas culturales y clases de cocina

Sin aportación económica. Visitas organizadas por personal propio de la APS.

Programa de visitas al museo del Puerto de Sevilla

Este centro de interpretación se constituye como un recurso educativo de primer nivel adaptado a todos los públicos. Su objetivo es ofrecer una amplia perspectiva de uno de los mayores centros de actividad económica para la región andaluza, adentrándose en la historia del Puerto, su presente y futuro. Su diversidad de recursos interactivos, así como la recreación de distintos oficios e instrumentos del entorno, acercan la cultura portuaria y, en definitiva, la historia de Sevilla a todas las personas que lo visitan.

Sin aportación económica.

Mares circulares

Mares Circulares es un programa impulsado por Coca-Cola al que se ha sumado la Autoridad Portuaria para aumentar la conciencia ambiental y contribuir a la gestión sostenible del medio natural en el entorno del Guadalquivir. En total, 90 voluntarios han participado en la iniciativa para promover el cuidado y la protección ambiental del Guadalquivir.

1.33 Descripción de programas o proyectos destinados a la mejora de la interfase puerto-ciudad, y recursos económicos totales dedicados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos del total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

Dentro de la integración de la avenida de Las Razas y del muelle de Tablada en la ciudad, la APS da un paso más, adjudicando a la empresa Eddea, Arquitectura y Urbanismo y tras una reunión de la mesa de contratación, el contrato de Oficina Técnica para el diseño del nuevo distrito urbano portuario, por un importe de 438.565€.

Esta Oficina Técnica se encargará de elaborar el plan maestro para transformar la zona portuaria más próxima a Sevilla en base a un nuevo modelo de relación que favorezca la convivencia puerto – ciudad y asegure la integración de la actividad portuaria en el entorno urbano.

La comisión técnica de valoración ha estado compuesta por representantes de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, de Puertos del Estado, de la Asociación Internacional para la colaboración entre puertos y ciudades, RETE, y la Autoridad Portuaria, asegurando así un enfoque altamente participativo.

Tal y como recoge la estrategia del Puerto de Sevilla 2025, la transformación de estos espacios permitirá adaptar el Muelle de Tablada al tráfico de cruceros e implantar en esta zona actividades productivas, culturales y comerciales que sirvan de atractivo para Sevilla, todo ello poniendo en valor el patrimonio arquitectónico e industrial de grúas, tinglados y naves utilizadas en la Exposición Iberoamericana de 1929.

1.34 Recursos económicos totales: gastos e inversiones, empleados en materia de protección y seguridad, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los

totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.

El total de gastos en prevención y seguridad en el ejercicio de 2020 está desglosado en las siguientes partidas:

Gastos de explotación 18.653,52 €, de ellos

Gastos de personal, amortización y reparto centros auxiliares ascienden a 147.063 €

Y las inversiones fueron de 23.072 €

1.34 Recursos económicos totales: gastos e inversiones, empleados en materia medioambiental, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.

Por otro lado, se han llevado a cabo otras actuaciones en materia medioambiental como:

- Seguimiento y monitorización de las operaciones de mantenimiento de calados de la ría del Guadalquivir: 72.168 €
- Implantación ROM 5.1.13 de Calidad de Aguas Litorales en zonas portuarias: 23.182 €.
- Retirada y Gestión Residuos en una parcela de la ZAL (2ª Fase): 455.888 €
- Recogida y gestión de residuos peligrosos de la A.P.S.: 8.246 €
- Labores de mantenimiento de Jardinería: 28.130 €.
- Asistencia Técnica en el Diseño de la Estrategia Ambiental para el Puerto de Sevilla: 17.833 €

Estudios dirigidos al Conocimiento Científico del Estuario del Río Guadalquivir:

- SEGUIMIENTO DE LA VARIACIÓN ESPACIO-TEMPORAL DE LAS COMUNIDADES PLANCTÓNICAS DEL ESTUARIO DEL GUADALQUIVIR Y SU RELACIÓN CON CAMBIOS AMBIENTALES” al INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN MARINA (INMAR), UNIVERSIDAD DE CÁDIZ: 15.000 €

-
- SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MANEJO INTEGRAL DE LOS VACIADEROS TERRESTRES UTILIZADOS EN LOS DRAGADOS DE MANTENIMIENTO DE LA CANAL DE NAVEGACIÓN DE LA EUROVÍA E.60.02. GUADALQUIVIR PARA SU USO POR LA AVIFAUNA ACUÁTICA Y DE INTERÉS (CSIC):30.000 €
 - ESTUDIO DE LOS SEDIMENTOS SUPERFICIALES EN LAS ZONAS DE DRAGADO, SECTORES DE SEDIMENTACIÓN ANOMALA Y BORDES EROSIVOS EN EL ESTUARIO DEL RÍO GUADALQUIVIR” a GRUPO DE GEOCIENCIAS APLICADAS E INGENIERÍA AMBIENTAL (GAIA) de la Universidad de Huelva: 25.000 €
 - ESTABLECIMIENTO DE SERIES TEMPORALES LARGAS Y DE SUS IMPLICACIONES EN LA GESTIÓN Y MEJORA DEL ESTUARIO, SU INTEGRACIÓN EN LOS OBJETIVOS DE LA FWD Y DE LA MSFD, ESTUDIOS BACI (“BEFORE AFTER CONTROL IMPACT”) DE LOS DRAGADOS DE MANTENIMIENTO A REALIZAR DURANTE LA CAMPAÑA 2020, COLABORACIÓN EN LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN, DIVULGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO GENERADO EN EL ESTUARIO Y OTRAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS” a la Universidad de Sevilla (FIUS)-Laboratorio de Biología Marina: 90.000 €

2. Dimensión económica

Situación económica financiera.

2.1. Rentabilidad anual

	2020
Resultado Ejercicio (miles de €):	529 M€
Activo no corriente neto medio (miles de €)	415.740 M€
RATIO (Resultado Ejercicio / Activo no corriente neto medio) *100	1,07 %

2.2 Evolución durante, al menos, los tres últimos años, del EBIDTA

	2018	2019	2020
EBIDTA (miles de €)	14.831.839 M€	12.229.833 M€	14.579.249 M€
% de variación de EBIDTA	-9,47 %	-17,54 %	18,29 %
Toneladas movidas (Tm)	4.559.000 Tm	4.393.669 Tm	4.202.357 Tm
RATIO (EBIDTA/tonelada)	3,25 (€/Tm)	2,78 (€/Tm)	3,47 (€/Tm)

2.3. Servicio de la deuda, expresado como $100 \times (\text{Amortización de la deuda} + \text{Intereses}) / \text{Cash Flow}$

	2020
Amortizaciones (miles de €)	5.899 M€
Intereses (miles de €)	145 M€
Suma	6.044

Cash flow (miles de €)	8.952 M€
RATIO (%)	67,52 %

2.4. Activos sin actividad, definidos como terrenos y bienes naturales² sin actividad durante el ejercicio los cuales puedan ser puestos en valor económico, social o ambiental

	2020
Terrenos sin actividad (miles de €)	8.285 M€
Activos no corriente neto medio (miles de €)	413.729 M€
RATIO (%)	2,00 %

RATIO = (Terrenos y bienes naturales sin actividad en el ejercicio³ / Activo no corriente neto medio del ejercicio⁴) *100

2.5 Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de los gastos de explotación respecto de ingresos de explotación.

	2018	2019	2020
Gastos de Explotación (miles de €)	4.995 M€	5.199 M€	5.326 M€
Ingresos de Explotación (miles de €)	20.176 M€	19.923 M€	19.801 M€
RATIO (%)	128,23 %	125,23 %	127,38 %

RATIO = (Gastos de explotación⁵ / Ingresos de explotación⁶)*100

Nivel y estructura de las inversiones

2.6. Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria en relación al Cash-Flow.

	2018	2019	2020
Inversión pública Total (miles de €)	8.295 M€	4.330 M€	3.069 M€
Cash - Flow (miles de €)	8.073 M€	6.613 M€	8.952 M€
RATIO (%)	102,75 %	65,48 %	34,28 %

RATIO = Inversión pública total a cargo de la Autoridad Portuaria⁷ / Cash flow

2.7. Evolución durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión ajena frente a la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria.

	2018	2019	2020
Inversión privada (miles de €)	15.925 M€	13.250 M€	17.350 M€
Inversión pública (miles de €)	8.295 M€	4.330 M€	3.069 M€
RATIO (%)	191,98 %	367,78 %	565,33 %

RATIO = Inversión ajena / Inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria⁸

2.8. Renovación de activos, expresada como la relación del volumen de inversión anual respecto del activo no corriente neto medio del ejercicio (según la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado)

	2020
Inversión pública (miles de €)	3.069 M€
Activo no corriente neto medio (miles de €)	413.729 M€
RATIO (%)	0,74 %

RATIO = Inversión pública total a cargo de la Autoridad Portuaria⁹ / Activos netos medios¹⁰

Negocio y servicios

2.9. Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de los ingresos por tasas de ocupación y actividad, así como porcentaje de cada uno de ellos respecto del importe neto de la cifra de negocio (INCN)

	2018	2019	2020
INCN (miles de €)	20.176 M€	19.923 M€	19.801 M€
T. Ocupación (miles de €)	7.195 M€	7.013 M€	7.007 M€
100x(T. Ocupación/INCN)	35,66 %	35,20 %	35,39 %
T. Actividad (miles de €)	6.205 M€	5.838 M€	5.716 M€
100x(T. Actividad/INCN)	30,75 %	29,30 %	28,87 %

2.10 Evolución durante, al menos, los últimos tres años, de las toneladas movidas por metro cuadrado de zona de servicio terrestre caracterizada como uso comercial (superficie para concesiones).

	2018	2019	2020
Toneladas totales movidas (Tm)	4.408.351	4.356.470	4.353.307
Superficie para concesiones (m2)	4.507.573	4.507.573	5.318.620
Toneladas / m2	0,98	0,97	0,819

2.11. Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de las toneladas movidas por metro lineal de muelle en activo.

Entendiendo por muelle activo aquel que ha registrado actividad durante los tres últimos años.

	2018	2019	2020
Toneladas totales movidas (Tm)	4.408.351	4.356.470	4.353.307
Metros lineales de muelle en activo	5.299	5.299	5.299
Toneladas / m.	854,05	831,92	821,53

Valor generado y productividad

2.12 Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, del importe neto de la cifra de negocio por empleado (plantilla media anual).

	2018	2019	2020
INCN (miles de €)	20.176	19.923	19.801
Plantilla media anual	117	118	118
INCN / nº de empleados (miles de € por empleado)	172,44	168,83	167,80

2.13 Evolución durante, al menos, los tres últimos años del EBIDTA por empleado (plantilla media anual).

	2018	2019	2020
EBIDTA (miles de €)	14.832	12.230	14.579
Plantilla media anual	117	118	118
EBIDTA / nº de empleados (miles de € por empleado)	127,86	103,64	123,55

EBITDA11 / Plantilla media anual

11Es el EBITDA para el Sistema Portuario calculado según se refleja para el indicador E_02.

2.14 Estimación del número de empleos directos, indirectos e inducidos por la comunidad portuaria

El Puerto de Sevilla es un importante motor para el desarrollo económico y social de Andalucía. En su entorno, 200 empresas generan más de 23.000 puestos de trabajo. Esta industria supone un impacto sobre la economía de más de 1.100 millones de euros.

3. Dimensión social

Descripción de la política de recursos humanos de la Autoridad Portuaria

El marco de la política de recursos humanos de la Autoridad Portuaria de Sevilla está delimitado por las resoluciones de la CECIR y por el II Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias; es decir, por las limitaciones presupuestarias y de contratación, fijación del sistema retributivo y adopción del sistema de gestión de competencias, todo esto condicionado aún más, por las medidas de austeridad y la congelación de la oferta pública de empleo.

El sistema retributivo está fijado por las resoluciones de la CECIR en el caso del personal fuera de convenio y por el convenio colectivo en el caso del personal dentro de convenio, existiendo en ambos sistemas un concepto de retribución variable que trata de alinear el desempeño laboral a la consecución de los objetivos marcados por los sucesivos planes de empresa.

Los planes de formación, formulados en base a las necesidades organizativas o de reciclaje continuo, se adaptan al conjunto de objetivos que se recogen en el plan de empresa.

La comunicación interna se soporta fundamentalmente en la intranet corporativa y el correo electrónico. Además, se ha elaborado un Plan de Comunicación Interna.

Empleo en la Autoridad Portuaria

3.1 Número total de trabajadores de la Autoridad Portuaria.

Evolución del número total de trabajadores de la Autoridad Portuaria			
	2018	2019	2020
Plantilla Media Anual	116	118	118

3.2 Porcentaje de trabajadores eventuales sobre el total de fijos.

Evolución porcentaje de trabajadores eventuales de la Autoridad Portuaria			
	2018	2019	2020
Porcentaje de trabajadores eventuales	14,74	16,79	15,5%

1.3 Distribución de plantilla por áreas de actividad.

Distribución de la plantilla por áreas de actividad durante 2020	
Actividad	Porcentaje sobre plantilla media anual
Oficina fuera de convenio	13,56
Oficina dentro de convenio	29,10
Mantenimiento	8,14
Policía Portuaria	49,20

3.4 Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos.

84,49 %

Comunicación interna y participación

3.5 Mecanismos de representación de los trabajadores y de comunicación de estos con la dirección.

Conforme a la legislación laboral y el III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, los mecanismos de representación de los trabajadores están constituidos por el Comité de Empresa y las Secciones Sindicales.

En la Autoridad Portuaria existen tres secciones sindicales, UGT , CC.OO. y CSIF, estos tres sindicatos son los que están representados en el Comité de Empresa en una proporción de 4 miembros de CC.OO. 3 de CSIF y 2 de UGT (según las últimas elecciones sindicales de 2020)

3.6 Mecanismos de participación técnica de los trabajadores en la mejora de los procesos productivos de la Autoridad Portuaria

Se realizan reuniones no formalizadas de coordinación y análisis de la actividad.

Se ha puesto en marcha, asociado al Plan de Digitalización, una plataforma de diálogo e innovación con el lanzamiento de la convocatoria de ‘Timoneles de Innovación’.

Formación.

3.7 Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.

	Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación
Dentro de convenio	95,19 %
Fuera de convenio	93,75 %

3.8 Evolución del promedio de horas de formación por trabajador, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.

	Total, Horas	Nº Empleados	Promedio
Dentro de convenio	2.312,50	104	22,14
Fuera de convenio	1.719,45	16	107,47

3.9 Número de programas formativos en curso en relación con el sistema de gestión por competencias

Estructura de la plantilla y equidad.

3.10 Porcentaje de mujeres sobre el total de trabajadores.

% de mujeres sobre el total de trabajadores	17,52 %
---	---------

3.11 Porcentaje de mujeres no adscritas a convenio sobre el total de trabajadores y sobre el total de trabajadores fuera de convenio.

% de mujeres fuera de convenio	1,70 % y 12,50 %
--------------------------------	------------------

3.12 Porcentaje de trabajadores fijos de más de 50 años.

% Trabajadores fijos > 50 años	74,59 %
--------------------------------	---------

3.13 Porcentaje de trabajadores fijos de menos de 30 años.

% Trabajadores fijos < 30 años	1 %
--------------------------------	-----

Seguridad y salud en el trabajo

3.14 Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (IF)

IF = (número total de accidentes con baja / número de horas trabajadas) x 106

Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (IF)

	2018	2019	2020
Nº de accidentes con baja por cada millón de horas trabajadas	23,20	18,55	12,01

3.15 Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (IG)

$IG = (\text{número de jornadas perdidas por accidente} / \text{número horas trabajadas}) \times 103$

Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (IG)

	2018	2019	2020
Nº de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas	0,65	0,56	0,50

En caso de que se hayan producido accidentes informar sobre las causas del mismo, y, en caso, de las posibles acciones adoptadas para prevenir dicho tipo de accidente en el futuro.

3.16 Evolución del índice de absentismo anual

$IA = (\text{nº de días naturales perdidos por baja} \times 100) / (\text{nº de trabajadores} \times 365)$

En el cómputo de faltas de asistencia se seguirán los criterios establecidos en el artículo 52.2 del estatuto de los trabajadores.

Evolución del índice de absentismo anual (IA)

	2018	2019	2020
Porcentaje de días perdidos por bajas de enfermedad.	0,25 %	0,64 %	0,71 %

3.17 Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgos laborales

Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgo laborales durante 2020		
Nº total de horas de formación	Nº total de trabajadores (plantilla media anual)	Nº medio de horas por trabajador
358	124	2,9

3.18 Número de ejercicios y simulacros en materia de seguridad y número de ejercicios o simulacros en materia de protección.

Nº de ejercicios o simulacros en materia de protección	0
Nº de ejercicios o simulacros en materia de seguridad	0

Empleo y seguridad en el trabajo en la comunidad portuaria

3.19 Número total estimado de empleos directos generados por terminales marítimas de mercancías, estaciones marítimas de pasajeros y empresas que presten servicios portuarios.

El control de accesos a las terminales marítimas en régimen de concesión administrativa se realiza por la propia empresa, sin que lleguen datos a la Autoridad Portuaria. Por lo que respecta a las terminales públicas, los datos del control de accesos y sobre todo, el elevado número de personas que acceden diariamente. En cuanto al personal perteneciente a las

empresas que prestan servicio directamente relacionado con la manipulación de mercancías de las empresas con licencia otorgada se establece en 175.

3.20 Descripción sintética del tipo de condiciones o exigencias establecidas, sobre aspectos como seguridad y formación, en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en las condiciones de otorgamiento y en los títulos de concesión o autorización.

En los pliegos de prescripciones particulares de los distintos servicios que se prestan en el Puerto se incluyen cláusulas con la obligación del cumplimiento por su parte de las obligaciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales. Existen cláusulas específicas relativas a la coordinación de actividades empresariales, en las que básicamente se definen las zonas de trabajo en las que la obligación de coordinación recae directamente sobre los titulares de las licencias.

Actualmente no se comprueba por parte de la Autoridad Portuaria si las empresas disponen de las licencias o autorizaciones correspondientes en materia de seguridad y salud laboral.

3.21 Descripción de los mecanismos de coordinación de actividades empresariales existentes en la comunidad portuaria en materia de prevención de riesgos laborales dentro del puerto.

- Elaboración y envío de información sobre los riesgos en las zonas comunes, a todas las empresas que accederán al recinto portuario para realizar alguna actividad.
- Recepción de la información sobre riesgos generados por terceras empresas que realicen actividades en el puerto.
- Designación por parte de las empresas concurrentes, de coordinadores de prevención.

3.22 Número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros en régimen de concesión o autorización, así como de empresas con licencia o autorización para prestar servicios portuarios o comerciales que disponen de sistema OHSAS.

Número total y porcentaje de terminales marítimas y de empresas de servicios que tienen implantado un sistema OHSAS de prevención de riesgos laborales:

Tipo de terminal/ servicio	Nº Total con OHSAS	% con OHSAS
Terminal de mercancías	2	40
Terminal de pasajeros	0	0
Servicio estiba	2	33
Servicio MARPOL	2	33
Servicio técnico náutico	0	0

3.23 Número de acciones formativas de carácter técnico, en relación con la seguridad y protección, coordinadas por la Autoridad Portuaria, dirigidas a la comunidad portuaria

No se han realizado acciones formativas dirigidas a la comunidad portuaria.

RELACIONES CON EL ENTORNO

Descripción de la política de la Autoridad Portuaria en sus relaciones con el entorno social

La Autoridad Portuaria de Sevilla promueve distintas acciones con el fin de fortalecer sus relaciones con el entorno, participando en asociaciones nacionales, colaborando, a través de su presencia en las mismas al desarrollo de su entorno en aspectos económico, social y medioambiental; la realización de visitas al puerto a numerosos colectivos (estudiantes, asociaciones, etc.) para la difusión y conocimiento de la actividad portuaria; la participación en jornadas y foros; la conservación de su patrimonio artístico e industrial; la organización de

jornadas, encuentros, exposiciones, o la colaboración con entidades que realizan una labor social como el Banco de Alimentos entre otras.

1.24 Acciones de la Autoridad Portuaria para atender las necesidades de accesibilidad de discapacitados

(Entre otras: condiciones en las licencias de servicio al pasaje, y en las concesiones y autorizaciones asociadas a estaciones marítimas; acciones concretas en zonas comunes).

Para favorecer la accesibilidad a personas con discapacidad en la Estación Marítima de recepción de pasajeros de cruceros, este se ha dotado con rampas que permiten un acceso continuo a lo largo de esta instalación

4. Dimensión Ambiental

Descripción de la estrategia ambiental

Para la Autoridad Portuaria de Sevilla la puesta en valor del estuario del Guadalquivir y la búsqueda de la excelencia ambiental es un objetivo fundamental en su estrategia de sostenibilidad.

La Autoridad Portuaria de Sevilla está trabajando con el modelo “Working with Nature”, certificado recibido de la Asociación Mundial de Infraestructuras de la Navegación (PIANC), para acometer los retos y mejorar la naturaleza en aras de garantizar el desarrollo portuario en un marco de sostenibilidad. En este sentido, desde el año 2013 se trabaja junto a las Universidades de Sevilla, Cádiz, Málaga, Huelva y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas para el mayor conocimiento del estuario y establecimiento de pautas innovadoras sostenibles en su gestión. Las acciones llevadas a cabo durante 2020 consisten en:

- Mantenimiento de las condiciones de navegabilidad de la Eurovía E-60.02 Guadalquivir, sin superar las profundidades máximas, mediante realización de batimetrías de precisión. Además, se depositan los sedimentos extraídos de la canal de navegación durante las campañas de dragado de mantenimiento en vaciaderos terrestres, donde, aplicando un protocolo elaborado por el CSIC, se han habilitado zonas alternativas para la avifauna acuática en el entorno de Doñana, facilitando su reproducción y cría. Dicho protocolo ha sido aplicado en los vaciaderos de La Horcada y Butano habiéndose constatado la presencia de especies con categoría de “en peligro” como la garcilla cangrejera, (*Ardeola ralloides*), el porrón pardo (*Aythya nyroca*) y la cerceta pardilla (*Marmaronetta angustirostris*).

Una parte de los sedimentos extraídos en cada campaña de dragado de mantenimiento se usan además para la regeneración de playas, en concreto las de Bajo de Guía y la Calzada, de Sanlúcar de Barrameda.

- Programa de Optimización de la Vía Navegable. El grupo de Oceanografía Física de la Universidad de Málaga (GOFIMA) ha modelado la dinámica del estuario del Guadalquivir usando un modelo barotrópico, adecuado para el estudio de propagación de marea y un modelo baroclino, que incluye diferencias de salinidad y temperatura.

-
- Proyectos de innovación ambiental, como el proyecto “Atlantic Blue Ports”, que pretende mitigar las invasiones biológicas marinas por parte de especies exóticas invasoras actuando sobre sus dos vectores principales, las aguas de lastre y el biofouling.
 - Participación en la Fase Preparatoria del Proyecto Danubius-Ri, liderando el Supersite Guadalquivir. Se trata de una infraestructura europea que apoya estudios interdisciplinarios de los sistemas fluviomarinos y que aborda los conflictos entre las demandas de la sociedad, el cambio ambiental y la protección del medio ambiente de los estuarios.
 - Experiencia piloto a bordo del catamarán OC-Tech Horizon, realizando un sondeo batimétrico de precisión para conocer el estado operativo de la canal de navegación y realización de simulacro del Plan Interior Marítimo (PIM)

Gestión ambiental

4.1 Recursos económicos totales: gastos, así como inversiones en su caso, asociados a la implantación, certificación y mantenimiento de un sistema de gestión ambiental de la Autoridad Portuaria conforme al reglamento EMAS, a la norma ISO14001:2015 o a la certificación PERS

La Autoridad Portuaria, en la actualidad, cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental certificado de acuerdo con la ISO 14001:2015.

4.3 Gastos de limpieza correspondientes a la limpieza de zonas comunes de tierra y agua

La Autoridad Portuaria de Sevilla realiza la limpieza de los espacios comunes, viarios y muelles públicos contando con medios propios y contratos con empresas especializadas.

La Empresa Municipal de Limpieza se encarga del mantenimiento de la lámina de agua en la dársena urbana del puerto.

Los gastos de limpieza comprenden:

- Servicio de limpieza de los residuos generados por la operativa portuaria de carga y descarga de buques o manipulación de mercancías por los muelles públicos, 150.000 € (IVA no incluido).
- Servicio de limpieza de superficies de depósito y almacenaje de mercancías, 102.000 € (IVA no incluido).
- Servicio de limpieza en zonas comunes, 60.000 € (IVA no incluido).
- El total de gastos en 2020 en limpieza terrestre ascienden a 312.000 € (IVA no incluido).

4.4 Formación medioambiental

La Autoridad Portuaria de Sevilla cuenta desde marzo de 2017 con una División dedicada a la gestión y supervisión medioambiental.

Aproximadamente un 30% de la plantilla ha recibido formación, aunque debido al tiempo desde que se impartió esta formación, convendría ser actualizada

Calidad del Aire

4.5 Descripción sintética de los principales focos de emisión

La principal causa de deterioro de la calidad del aire del puerto son las emisiones polvo y partículas. Dentro de los estudios previos que se realizaron en su día para la redacción del PICCMA del Puerto de Sevilla, se llevó a cabo un análisis de riesgos ambientales, que contempló la totalidad de actividades que se desarrollan en la zona de servicio, incluyendo tanto las operaciones portuarias como las instalaciones ubicadas en la zona de servicio.

Los focos de emisiones presentes que fueron detectados en el puerto son los que a continuación se relacionan:

Tipo de actividad	Orden de relevancia	Número de focos
▪ Almacenamiento de graneles sólidos a la intemperie (Calculado como número de concesiones que almacenan graneles sólidos a la intemperie)	2	2

▪ Manipulación de graneles sólidos mediante medios convencionales (Calculado como el número de empresas con licencia de estiba que mueven graneles mediante cuchara/tolva-convencional/camión o cuchara/acopio-en-muelle/pala/camión o camión/cinta-móvil-convencional)	1	4
▪ Manipulación de graneles mediante sistemas especiales no cubiertos. (Calculado como el número de empresas que cuentan con sistemas continuos de acarreo de mercancía descubiertos o parcialmente cubiertos.)	3	4
▪ Actividades industriales en concesiones (Calculado como el número de concesiones donde se realizan actividades industriales que implican emisiones canalizadas a la atmosfera)	6	1
▪ Limpieza y pintura de cascos de barcos (Calculado como el número de concesiones que realizan tareas de limpieza y pintura de cascos a la intemperie)		
▪ Obras	5	
▪ Emisiones procedentes de cajas de camiones sin toldar	4	
▪ Emisiones procedentes de motores de vehículos	7	
▪ Emisiones procedentes de buques y cruceros atracados	8	

Por otro lado, debe recalarse que el manejo de mercancías susceptibles de configurarse como un foco de emisión de partículas, de escasa relevancia en el Puerto de Sevilla, sólo está autorizado llevarlo a cabo en el Muelle de Batán Norte del Puerto Oeste ya que es el más distante a zonas pobladas.

Al hilo de esto, hay que apuntar que dentro del plan de desarrollo del Puerto de Sevilla se contempla el traslado de las actividades de manipulación de graneles hacia el Sur, alejándolas, de esta manera, de los núcleos urbanos.

4.6 Evolución durante, al menos, los últimos tres años del número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria

La Autoridad Portuaria dispone de un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales. Todas las cuestiones relativas a la comunicación de incidentes ambientales se canalizan a través del Centro de Coordinación de Servicios del Puerto, abriéndose el oportuno expediente y dando traslado al responsable de explotación para su acción. Durante los últimos tres años no se han producido quejas o denuncias relativas a emisiones de polvo o calidad del aire

4.7 Descripción sintética de las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones ligadas a la actividad del conjunto del puerto

Las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria de Sevilla para controlar las emisiones de partículas han sido fundamentalmente:

- Seguimiento a operadores portuarios de autorizaciones y notificaciones reglamentarias en materia de emisiones a la atmosfera.
- Establecimiento de un censo de equipos y maquinaria empleados en la manipulación de graneles sólidos a fin de comprobar que estén en disposición de las revisiones e inspecciones técnicas legalmente exigibles. Para los equipos que no estén sujetos a este tipo de inspecciones se les exige la verificación de una OCA que certifique que el equipo en cuestión se encuentre en perfecto estado de uso.
- Normas de obligado cumplimiento y expedientes sancionadores.
- Instrucciones de dirección específicas para ciertas operaciones.
- Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria.
- Reordenación de la actividad en planta del puerto para alejar focos de emisión de zonas sensibles.
- Mejora de viales interiores o accesos dirigidos a reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos.
- Criterios ambientales en la ordenación y asignación de atraques
- Condiciones sobre emisiones a la atmosfera en pliegos reguladores de servicio.
- Firmas de convenios de buenas prácticas.
- Sistemas de riego de acopios de gráneles y viales.

-
- Sistemas lava-ruedas.
 - Parada operativa por velocidad del viento adversa

Calidad Hidrológica

4.10 Descripción de los principales focos de vertido

Los focos de contaminación del agua de las dársenas que están presentes en el puerto son los siguientes:

- Escorrentías de lluvia o riego, no canalizadas o canalizadas sin tratar
- Aportes de arroyos o acequias
- Vertidos no reglamentarios procedentes de buques (sentinas, etc.)
- La principal causa del deterioro de la calidad de las aguas del puerto son los vertidos procedentes de las pluviales, que pueden venir acompañados de restos de mercancías que hayan sido, potencialmente, manejadas en los muelles. No obstante, la Autoridad Portuaria de Sevilla ha llevado a cabo una serie de actuaciones que han reconvertido la red de pluviales en un sistema separativo de aguas limpias

4.11 Medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar los vertidos ligados a la actividad del conjunto del puerto

Para el control de los vertidos ligados a la actividad del conjunto del puerto, la Autoridad Portuaria tiene implantado las siguientes medidas:

- Redacción de los documentos incluido en la ROM 5.1.13 de Calidad de Aguas Litorales en Áreas Portuarias.
- Campañas periódicas de caracterización de la calidad del agua y sedimentos.
- Mejoras en red de saneamiento y la reconversión de la red de pluviales en un sistema separativo de aguas limpias
- Instalación de zonas habilitadas para la limpieza y mantenimiento de equipos.
- Mejoras en la gestión de escorrentías (recogida, canalización, pozos de gruesos, tanques de tormenta, etc.).

-
- Requisitos ambientales específicos sobre gestión de aguas residuales y de escorrentías en condiciones de otorgamiento de concesiones.
 - Requisitos ambientales sobre mantenimiento y limpieza de equipos en pliegos de servicio y condiciones de otorgamiento.
 - Desarrollo y aprobación del Plan Interior Marítimo (PIM).

4.12 Número y descripción sintética de campañas de caracterización de la calidad del agua del puerto

Durante el año 2018 se llevó a cabo una caracterización de la calidad hidrológica de la dársena del Puerto de Sevilla. El objeto final de estos trabajos fue la implementación de la ROM 5.1-13 de Calidad de las Aguas Litorales en Areas Portuarias, en la dársena del Puerto de Sevilla, ejecutando el Programa de Vigilancia y Control de la Calidad Ambiental, con el que se llevan a cabo controles analíticos de las sustancias asociadas a los valores estimados de riesgo ambiental medio y alto.

De acuerdo con las directrices establecidas en la ROM 5.1-13 aplicado a las aguas de la dársena del Puerto de Sevilla, se establecen 11 estaciones de muestreo en la Zona I, distribuidas en 5 UGAP (Unidades de Gestión del Medio Acuático Portuario) que corresponden a las unidades básicas para la gestión de calidad de las aguas. La delimitación se lleva a cabo en función de las actividades y usos portuarios, no portuarios y las características hidrodinámicas.

Unidad De Gestión Acuática Portuaria	Localización
UGAP 1. Dársena de San Jerónimo-Delicias	PS1 - Tapón de San Jerónimo PS2 – Puente de San Telmo PS3 - Muelle de las Delicias
UGAP 2. Dársena de Tablada-Armamento	PS4 - Antigua esclusa PS5 - Muelle de Tablada
UGAP 3. Dársena del Batán	PS6 - Dársena del Batán interior PS7 - Dársena de Batá exterior
UGAP 4. Dársena de acceso a la Esclusa	PS8 - Acceso esclusa PS9 - Zona de reviro
UGAP 5. Dársena del Cuarto	PS10 - Dársena del Cuarto interior PS11 - Dársena del Cuarto exterior

Los trabajos de muestreo y análisis se realizan de forma trimestral, coincidiendo cada uno de ellos con un periodo estacional (primavera, verano, otoño e invierno).

Se presenta un informe a los 45 días tras la finalización de los trabajos de toma de muestra, incorporando en él los resultados y conclusiones de la campaña realizada y del seguimiento y evolución de las campañas realizadas hasta la fecha.

La valoración de la calidad de las Unidades De Gestión Acuática Portuarias se realiza por análisis de 4 elementos de calidad, que incluyen la realización de un conjunto de mediciones y análisis estandarizados de la calidad de la columna de agua y de los fondos: Calidad fisicoquímica del sedimento, Calidad biológica del agua y del bentos, Calidad física-química del agua, Calidad química del agua y del sedimento.

Los resultados obtenidos a lo largo de 2020 muestran unas características generales muy homogéneas en todas las estaciones de control.

La calidad química del agua da como resultado “No alcanza el Bueno” en la mayoría de las estaciones, debido a que el parámetro tributilestaño supera alguno de los límites establecidos en el RD 817/2015. Esta es una sustancia utilizada en pinturas antiincrustantes aplicadas en

buques, y su mayor presencia se registra en las estaciones PS3 Muelle Delicias (UGAP 1) y PS4 Antigua Esclusa (UGAP 2).

En cuanto a la calidad Físico-Química del agua y sedimento, todas las UGAP presentan una evaluación de calidad ambiental de “Moderado” debido a que, en general, las concentraciones de nitratos, nitritos y turbidez no alcanzan la calificación de “Bueno” en la mayoría de las estaciones de control. La concentración elevada de nitratos puede deberse a distintas fuentes potenciales, entre las que destaca la industria de los fertilizantes.

La valoración de la calidad biológica del agua es “Buena” en todas las UGAP teniendo en cuenta los resultados de concentración de clorofila a, muy inferiores al límite.

Por otra parte se valora la calidad físico-química del sedimento como “Buena” salvo en la UGAP 1, debido a la concentración de fósforo, íntimamente relacionado con la sedimentación de fertilizantes procedentes de los graneles operados en los muelles. La evaluación de la calidad ambiental anual 2020, teniendo en cuenta todos los resultados registrados a lo largo del año, otorga una valoración de “Moderada” en todas la UGAP. Los únicos indicadores que alcanzan el nivel de calidad “Bueno” en todas la UGAP son los correspondientes al bloque de elementos de Calidad Biológica del Agua.

EVALUACIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL 2020

UGAP	PUNTO DE MUESTREO	CALIDAD FQ DEL SEDIMENTO	CALIDAD BIOLÓGICA DEL AGUA	CALIDAD FÍSICO-QUÍMICA DEL AGUA y SEDIMENTO	CALIDAD QUÍMICA DEL AGUA (NCA)	CLASIFICACIÓN AMBIENTAL UGAP
UGAP 1	UGAP1-PS1			MODERADA		MODERADA
	UGAP1-PS2			BUENA O SUPERIOR		
	UGAP1-PS3	MODERADA	BUENA O SUPERIOR	MODERADA	NO ALCANZA EL BUENO	
UGAP 2	UGAP2-PS4		BUENA O SUPERIOR	MODERADA	NO ALCANZA EL BUENO	MODERADA
	UGAP2-PS5	MODERADA	BUENA O SUPERIOR	MODERADA	NO ALCANZA EL BUENO	
UGAP 3	UGAP3-PS6	MODERADA	BUENA O SUPERIOR	MODERADA	NO ALCANZA EL BUENO	MODERADA
	UGAP3-PS7	BUENA	BUENA O SUPERIOR	MODERADA	NO ALCANZA EL BUENO	
UGAP 4	UGAP4-PS8	BUENA	BUENA O SUPERIOR	MODERADA	NO ALCANZA EL BUENO R	MODERADA
	UGAP4-PS9		BUENA O SUPERIOR	MODERADA	NO ALCANZA EL BUENO	
UGAP 5	UGAP5-PS10	MODERADA	BUENA O SUPERIOR	MODERADA	NO ALCANZA EL BUENO	MODERADA
	UGAP5-PS11		BUENA O SUPERIOR	MODERADA	NO ALCANZA EL BUENO	

4.13 Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas residuales.

En relación con dicha red y a la superficie de zona de servicio terrestre dedicada a usos portuarios, se indican los siguientes porcentajes:

Tipo de tratamiento	% de superficie
<ul style="list-style-type: none">• Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento (independientemente de donde vierta y del tratamiento recibido)	100%
<ul style="list-style-type: none">• Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento conectada al colector municipal o a una EDAR	99%
<ul style="list-style-type: none">• Porcentaje de la superficie terrestre que vierte a fosas sépticas	1%

4.14 Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas pluviales

En relación a las aguas pluviales, a continuación, se indica el grado de cobertura de recogida de éstas:

Tipo de red	% de superficie
<ul style="list-style-type: none">• Porcentaje de la superficie terrestre que cuenta con red de recogidas de escorrentías (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de	100%

<p>escorrentías independientemente de que el agua sea tratada o no)</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas de escorrentías. (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de escorrentías que vierten en el colector del ayuntamiento, o que reciben algún tratamiento antes de su vertido al mar. Se puede considerar tratamiento la existencia de pozos de gruesos, de separadores ciclónicos o de pozos de tormenta). 	<p>25%</p>

4.15 Descripción esquemática de los medios técnicos utilizados para la limpieza de la lámina de agua, y peso de flotantes recogidos en el año.

El Puerto de Sevilla cuenta desde el 2018 con una embarcación para el servicio de limpieza de flotantes de la lámina de agua con una frecuencia de limpieza semanal, estando esta limpieza a cargo del Ayuntamiento.

La Autoridad Portuaria de Sevilla cuenta con un remolcador fletado que, en supuestos de vertidos o de grandes acúmulos de flotantes, es utilizado en los trabajos de recogida y limpieza.

4.16 Activación de los Planes Interiores Marítimos (PIM) de respuesta ante emergencias por contaminación.

El PICCMA fue aprobado por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla en el año 2011. Posteriormente, con la entrada en vigor del Real Decreto 1695/2012, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina, PICCMA fue sustituido por el PIM, que se encuentra actualmente en vigor, siendo igualmente sustituidos en los concesionarios que le es de aplicación este RD 1695/2012.

Al hilo de esto y dada la singularidad de Sevilla como puerto marítimo de interior, la dirección de la emergencia del PIM recae sobre el Director del Puerto en aquellas situaciones encuadradas dentro del ámbito del PIM, es decir, en la Zona I dada la existencia de instalaciones en las que pueden tener lugar accidentes con resultado de contaminación marina; estableciéndose asimismo un órgano rector, al que se incorpora la Capitanía Marítima, quien en caso necesario requerirá la actuación de SASEMAR, garantizando de esta manera la coordinación entre todas administraciones implicadas.

Sin embargo, otros de los aspectos que incluye el R.D. 1695/2012 y la reforma del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, es la inclusión de la Zona II de las aguas del puerto en el ámbito competencial de la Autoridad Portuaria, y dada la singularidad de ella en el Puerto de Sevilla, con 90 Km de ría y corrientes de hasta 3 nudos, se están realizando los estudios necesarios para la adecuación del PIM sobre todo en lo que corresponde a la Zona II.

Por otro lado, cualquier vertido, independientemente de su magnitud, implica la activación del PIM, bien de la instalación o, si la situación lo requiere, el de la Autoridad Portuaria de Sevilla.

Otra situación de cambio que se está generando tras la entrada en vigor del RD 1692/2012 es la aprobación de los PIM correspondientes a terminales marítimas que no manipulaban hidrocarburos y, por tanto, no contaban con PICCMA para sus instalaciones. Al operar con sustancias contaminantes o nocivas les he de aplicación la normativa vigente y, por tanto, la redacción y aprobación del PIM de su terminal.

Los medios incluidos en el PIM son los necesarios para contener y recoger los vertidos que pudiesen producirse en la dársena, incluyendo 200 m de barreras, 1 skimmer y material absorbente. La localización de los equipos está dispuesta de forma que su actuación sea inmediata, evitando la propagación de la potencial contaminación. Además, la Autoridad Portuaria de Sevilla dispone de un remolcador fletado que en caso de necesidad actúa en los trabajos de recogida de los vertidos accidentales que se produzcan. Adicionalmente, como medios adscritos al plan, se incluyen los medios de los prestadores de servicios técnicos (amarradores, remolcadores, etc.) así como los de las instalaciones portuarias que dispongan de PIM.

4.17 Volumen de vertidos de aguas residuales generadas por la Autoridad Portuaria, o vertidas por colectores de los que es titular la Autoridad Portuaria

La Autoridad Portuaria dispone de 3 centros de trabajo, Edificio de Dirección, Edificio de Control de la Esclusa y Centro de Interpretación; no desarrollándose actividad industrial, por lo que todas las aguas se pueden considerar como ARU; vertiéndose a la red de saneamiento municipal.

El destino de las aguas residuales es el colector municipal próximo a cada una de las instalaciones portuarias referidas.

Ruidos

4.18 Fuentes de ruido.

Los posibles focos de emisiones acústicas significativas existentes en el Puerto de Sevilla son los siguientes:

- Maquinaria portuaria.
- Tráfico de camiones.
- Tráfico ferroviario.
- Cruceros
- Manipulación de chatarra.
- Actividad industrial en concesiones.
- Manipulación de contenedores.

Dada la gran extensión de la zona de servicio del puerto, la relevancia de las fuentes de ruido varía en función de las zonas y las franjas horarias. No obstante, el área portuaria está afectada por los principales viarios urbanos, que incluso atraviesan el puerto, siendo el tráfico urbano el principal foco de afección a la calidad sonora.

No obstante, tal y como se pudo comprobar tras la ejecución del mapa Estratégico de Ruidos del Puerto de Sevilla (2018) la zona donde se ha detectado una mayor incidencia es la próxima al Muelle de Tablada y, de forma muy puntual y localizada temporalmente, el frente fluvial de Triana. Respecto a esta última localización hay que decir que la música procedente

de fiestas celebradas en cruceros y ferries unido a la coincidencia con el periodo estival, momento en el que se mantienen las ventanas abiertas en periodo nocturno, han generado alguna que otra queja vecinal.

4.19 Número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria en el año 2020

La Autoridad Portuaria dispone de un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales. Todas las cuestiones relativas a la comunicación de incidentes ambientales se canalizan a través del Centro de Coordinación de Servicios del Puerto, operativo, abriéndose el oportuno expediente y dando traslado al responsable de explotación para su acción.

En 2020 se ha registrado una queja referida a molestia de carácter acústico, en concreto al ruido provocado por el trabajo de descarga con grúas durante el horario nocturno.

4.20 Descripción de la situación del puerto en relación con la elaboración de mapa de ruido y plan de acción acústica

La Autoridad Portuaria de Sevilla ha desarrollado, en el año 2018, el Mapa Acústico de Ruidos, el Estudio Acústico del Plan Especial y la Determinación de las Servidumbres Acústicas.

Se está en proceso de aprobación de MER por parte de Puertos del Estado a fin de establecer legalmente las Servidumbre Acústicas.

4.21 Número de actuaciones, y características de dichas actuaciones, acometidas durante el año en curso sobre focos de ruido

Las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones acústicas ligadas a la actividad del puerto han sido desde el 2018 las siguientes:

- Vigilancia/inspección por personal de la Autoridad Portuaria de Sevilla.

-
- Normas o buenas prácticas en carga/descarga sobre todo de chatarra y extensible a contenedores.
 - Condiciones de mantenimiento de maquinaria en pliegos de servicios y condiciones de concesiones.
 - Limitaciones de velocidad en viales del puerto.
 - Mejora de accesos o reorganización de la circulación interna para reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos.
 - Reordenación de la actividad del puerto para alejar focos de ruidos de zonas urbanas.

La entrada en servicio de la nueva esclusa “Puerta del Mar” supone la creación de un nuevo anillo viario interno del puerto, permitiendo los movimientos entre las dos márgenes de la dársena sin emplear el viario urbano, disminuyendo el impacto del tráfico pesado en la ciudad. De la misma forma, en el ejercicio 2016 se ha cerrado el anillo ferroviario, lo que ha permitido alejar la circulación ferroviaria de las áreas más próximas a núcleos habitados.

Gestión de residuos

4.22 Porcentaje de los residuos generados por la Autoridad Portuaria, que son segregados y valorizados, desglosados por tipo de residuos.

La Autoridad Portuaria tiene en proyecto la realización de una contabilidad del volumen de residuos generados en sus instalaciones por tipo de residuos, que pasan a un proceso de valorización (oficinas, talleres, etc.)

4.23 Descripción sintética de las principales actividades o fuentes de generación de residuos dentro de puerto

La Autoridad Portuaria tiene en proyecto la realización de un inventariado o caracterización del volumen y tipo de residuos generados por concesiones y prestadores de servicios.

Las fuentes de residuos que están presentes en el puerto y son relevantes son las siguientes:

- Restos de barreduras de movimiento de gráneles sólidos.
- Residuos de carga y estiba (carga desechada, embalajes, etc.).
- Entrega de desechos MARPOL.

-
- Limpieza de muelles, viales y zonas comunes.
 - Actividad de bares, ocio y comercio en zona de servicio.
 - Actividades de concesiones generadas por concesiones.

De esta manera, el Puerto de Sevilla incluye, dentro del Plan de Gestión de Residuos Marpol, los residuos denominados operativos inertes, que incluyen aquellos residuos generados por la operativa portuaria. Entre operaciones diferentes de manipulación de mercancías, la empresa encargada de limpieza ejecuta el barrido de explanada y la retirada y gestión residuos, no incluyéndose en este apartado los peligrosos, que tendrán un tratamiento diferente.

Igualmente, dentro de los residuos Marpol se incluyen los residuos de cocina de buques que hayan realizado escala en terceros países, siguiendo el protocolo del Ministerio de Sanidad

4.24 Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos de la comunidad portuaria. Existencia de puntos limpios, programas de recogida de residuos, programas de valorización, etc.

Entre las medidas promovidas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos de la Comunidad Portuaria, caben destacar las siguientes:

- Inclusión, en los pliegos de concesión, de una serie de cláusulas sobre el correcto cumplimiento de la normativa medioambiental en materia de residuos.
- Primar, a la hora de contratar la empresa encargada de la limpieza de muelles, aquellas que planteen una retirada selectiva y posterior valorización de los residuos operativos.
- Normas de obligado cumplimiento.
- Sanciones en caso de abandono de residuos en lugares no habilitados.
- Centros de transferencia promovidos por la Autoridad Portuaria.
- Puntos limpios con recogida separada.
- Seguimiento exhaustivo de los residuos generados por la A.P.S. y por la operativa portuaria.

De forma adicional, la Autoridad Portuaria tiene en proyecto realizar una labor de inspección y verificación de cumplimiento de la normativa en materia de residuos sobre los operadores

de concesiones y prestadores de servicios. Por último, citar que se ha habilitado un centro de recogida de residuos gestionado por la contrata responsable de la limpieza de los muelles y zonas comunes.

Además, la Autoridad Portuaria de Sevilla se encuentra dada de alta como Pequeño Productor de Residuos Peligrosos en sus instalaciones de Sevilla y Bonanza, además de la realización de un plan de minimización y valorización de los mismos.

Por último, la Autoridad Portuaria de Sevilla se encuentra dada de alta como Productor de Residuos No Peligrosos a fin de valorizar los materiales procedentes de los dragados de mantenimiento tal y como queda recogido en la normativa sectorial de aplicación

4.25 Tipo de gestión aplicado al material dragado, expresado como volúmenes de material dragado de cada una de las categorías en las que dicho material puede ser tipificado según las Directrices de Dragado de la CIEM

Durante el año 2019 se ha llevado a cabo un acondicionamiento de calados de la ría del Guadalquivir para garantizar la seguridad de la navegación marítima del canal que da acceso al Puerto de Sevilla, no encontrando contaminación ni peligrosidad en los sedimentos extraídos.

Gestión del material dragado:

- valorización de los sedimentos depositados en vaciaderos terrestres, por parte de gestor autorizado
- Regeneración de playas en Sanlúcar de Barrameda.

4.26 Descripción de zonas o especies con alguna figura de protección, adyacentes al puerto o dentro del dominio público portuario: LIC, ZEPA, BIC, Ramsar.

Los espacios con figura de protección dentro del entorno próximo al Puerto de Sevilla y su canal de acceso son los que se recogen en la siguiente tabla:

Nombre	Distancia al Puerto de Sevilla en Km (*)
Parque Nacional de Doñana	36,0 Km
Parque Natural de Doñana	21,5 Km
Paraje Natural Brazo del Este	12,0 Km
Reserva Natural Concertada Dehesa de Abajo	18,5 Km
Espacio Natural Doñana	67,0 Km
Paisaje Protegido Corredor Verde del Guadiamar	21,0 Km

(*) Distancias aproximadas y medidas desde la puerta lado ría de la esclusa

4.27 Trabajos de caracterización e inventario del medio natural en el puerto y en zonas adyacentes.

La Autoridad Portuaria de Sevilla tiene realizado un estudio destinado a caracterizar o inventariar el entorno natural del puerto.

Nombre	Propuesta metodológica para diagnosticar y pronosticar las consecuencias de las actuaciones humanas en el estuario del Guadalquivir
Lugar	Estuario del Guadalquivir
Estado	En proceso
Año	
Motivo	Ampliación del conocimiento del Estuario en aplicación del modelo "Working with Nature"
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer series temporales largas del estado de las comunidades bentónicas en el estuario • Estudio del ictioplancton para la implementación de una estrategia que potencie el uso sostenible, recuperación ambiental y conservación del estuario • Estudio de las variables físico-químicas que tienen efecto significativo sobre la comunidad planctónica • Evaluar los efectos directos, a corto y medio plazo que genera un dragado de

	<p>mantenimiento sobre el macro e ictioplancton de la zona salobre.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Divulgación y proyección social de las investigaciones.
--	---

4.28 Descripción esquemática de proyectos de regeneración del entorno natural emprendidos por la Autoridad Portuaria, y valoración en euros del coste de dichas actuaciones.

- Informar sobre posibles proyectos de regeneración, o puesta en valor, del entorno natural afectado por el puerto, emprendidos por la Autoridad Portuaria. Para cada uno del proyecto se propone informar sobre los siguientes aspectos

Nombre	Creación de nuevos humedales para las aves a partir de la mejora de la navegación en el Guadalquivir
Lugar	Vaciaderos de Butano y La Horcada
Estado	En desarrollo
Año	En continuo
Motivo	Working with Nature
Descripción	Habilitar la zona de depósito de los sedimentos extraídos en los dragados de mantenimiento para la alimentación, reproducción y cría de aves de interés
Inversión y gasto en €	150.000 €

Ecoeficiencia

4.30 Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de agua de la Autoridad Portuaria

La gestión de la red de abastecimiento de agua del Puerto se encuentra externalizada a la Empresa Municipal EMASESA. La evolución durante los últimos tres años del consumo anual total de agua de la Autoridad Portuaria, expresado como metros cúbicos totales y como metros cúbicos por metro cuadrado de superficie de la Zona de Servicio, ha sido la siguiente:

	2018	2019	2020
Consumo en m3	146.392	121.210	77.653
Superficie zona de servicio en m2	9.055.313	9.055.313	9.055.313
Ratio m3/m2	0,016166	0,01	0,0085

El consumo de agua de la Autoridad Portuaria por usos durante el 2020:

Fuente de consumo	% sobre el total
Doméstico/oficinas	2,47 % ESTIMADO
Riego zonas verdes	0%
Sistemas de prevención de polvo por riego (solo si son de la AP)	No determinado
Otros usos (indicar cuáles)	Ver detalles

Tablas de reparto de consumos de agua por cada contrato de suministro y sus porcentajes:

EJERCICIO		2020	
Nº SUMINIS.	USUARIO	M3 acumul.	% DEL CONSUMO TOTAL
100614795	ESCLUSA Y ZONA FRANCA	13.651 M3	17,58%
100699296	M. CENTENARIO	6.918 M3	8,91%
100957025	C/ TAFIA. ALMACÉN 9, NAVES 1-2-3.	61 M3	0,08%
102043963	POLG INDUST EADS	1.948 M3	2,51%
102160303	M. BATAN NORTE	9.278 M3	11,95%
102469176	ALMACEN 2, NAVE 7-8 (TALLERES)	243 M3	0,31%
102894824	ALMACEN 2, NAVE 4-5 (MUSEO)	27 M3	0,03%
103509553	ZAL CABECERA	21.463 M3	27,64%
103509575	Ctra.La Esclusa s/n Nave 1.2 ZAL PLN	65 M3	0,08%
103509601	Nave 1.6 MERTRAMAR	152 M3	0,20%
103509612	ZAL Nave 1.7 SRVOS DOCUM. ANDALUCIA SL	38 M3	0,05%
103899814	EDIFICIO DE DIRECCION	1.394 M3	1,79%
103899803	M. DELICIAS	5.864 M3	7,55%
103899825	M. TABLADA	8.095 M3	10,42%
104531391	ASTILLEROS	8.198 M3	10,56%
11110-1/1-055114	FARO DE BONANZA	83 M3	0,11%
11107-1/1-000098	FARO DE CHIPIONA VIVIENDAS	154 M3	0,20%
12754	CCS CHIPIONA	21 M3	0,03%
	GASTOS ACUMULADOS	77.653 M3	

TABLADA EMASESA	8095 m3	
CONSUMO PROPIO ESTIMADO	648 m3	
T8 USUARIOS TERCEROS	266 m3	
T8 BUQUES/MAQUINARIA	2275 m3	
CENTENARIO EMASESA		
CONSUMO PROPIO ESTIMADO	32 m3	
T8 USUARIOS TERCEROS	4763 m3	
T8 BUQUES/MAQUINARIA	850 m3	
BATAN NORTE EMASESA		
CONSUMO PROPIO ESTIMADO	616 m3	
T8 USUARIOS TERCEROS	1548 m3	
T8 BUQUES/MAQUINARIA	3156 m3	
MUELLE DELICIAS EMASESA		
CONSUMO PROPIO ESTIMADO	0 m3	
T8 USUARIOS TERCEROS	1108 m3	
T8 BUQUES/MAQUINARIA	3254 m3	
ESCLUSA-ZONA FRANCA EMASES		
T8 USUARIOS TERCEROS	10347 m3	
T8 BUQUES/MAQUINARIA	4572 m3	
ZAL	19220 m3	
ASTILLEROS. EMASESA		
T8 USUARIOS TERCEROS	4971 m3	
CNT MUELLE ARMAMENTO	436 m3	

Los datos facilitados son datos obtenidos mediante estimaciones de medidas respecto a los totalizadores de consumos de cada suministro.

4.31 Evolución, al menos en los últimos tres años, de la eficacia de la red de distribución de agua, expresada en tanto por ciento, para aquellas Autoridades Portuarias que realicen una gestión directa de dicha red de distribución.

DATOS DE AGUADA A BUQUES (NUGEAS)				2020			
	CENTENARIO	BATAN N.	TABLADA-BUQUES	DELICIAS	ESCLUSA ZONA FRANCA	Armamento	
	M3 BUQUES	M3 BUQUES	M3 BUQUES	M3 BUQUES	M3 BUQUES	M3 BUQUES	TOTAL
ENE	125	177	119	204	381	26	1.032 m3
FEB	38	160	164	161	381	0	904 m3
MAR	38	84	83	193	381	120	899 m3
ABR	47	241	221	232	381	30	1.152 m3
MAY	109	198	70	314	381	0	1.072 m3
JUN	81	291	137	463	381	17	1.370 m3
JUL	160	210	210	362	381	0	1.323 m3
AGO	47	526	373	449	381	59	1.835 m3
SEP		378	334	334	381	100	1.527 m3
OCT		206	168	56	381	53	864 m3
NOV	113	466	226	314	381	16	1.516 m3
DIC	92	219	170	172	381	16	1.050 m3
TOTAL	850 m3	3.156 m3	2.275 m3	3.254 m3	4.572 m3	436 m3	14.543 m3

RESUMEN GLOBAL Y CONCLUSIONES.

RESUMEN GLOBAL						
AÑO	M3 TOTAL ANUAL	M3 T8 TERCEROS	M3 BUQUES	M3 PROPIO ESTIMADO	M3 NO COMPUTADOS	% NO COMPUTADO
2018	100.521 m3	30.808 m3	20.389 m3	1.947 m3	47.377	47,13%
2019	84.473 m3	33.059 m3	20.124 m3	1.947 m3	29.343	34,74%
2020	52.004 m3	23.003 m3	12.543 m3	1.947 m3	14.511	27,90%
TOTAL	236.998	86.870	53.056	5.841	91.231	38,49%

El consumo de agua que debe pagar la Autoridad Portuaria de Sevilla a la empresa municipal (EMASESA) depende de diferentes factores como la cantidad de barcos que atracan en un determinado muelle (o suministro) y el tipo de actividad que se realice por parte de los usuarios (oficinas, talleres, actividad industrial, limpieza de maquinarias, etc.)

El porcentaje no controlado es muy alto, pero ha ido disminuyendo progresivamente desde el año 2018, pasando del 47,13% de la totalidad del consumo hasta llegar al 27,90% en 2020.

Esto es debido a las obras de mejoras realizadas en las redes y a un control y seguimiento de las instalaciones de equipos de medida.

Para continuar aumentando los índices de control del consumo de usuarios, se plantean como posibles las siguientes actuaciones y mejoras en los procedimientos de actuación e inversión.

1. Control directo de la gestión
2. Sistema de alerta temprana de uso y averías
3. Disminuir/ eliminar consumos estimados
4. Armonizar y mejorar las redes
5. Mantenimiento preventivo y gestión de calidad de los equipos de medida.

4.32 Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de energía eléctrica en instalaciones de la Autoridad Portuaria y alumbrado de zonas de servicio común

La gestión de la red eléctrica de puerto y la venta de energía eléctrica a operadores del puerto están externalizadas a ENDESA DISTRIBUCIÓN.

- La evolución durante los tres últimos años del consumo anual total de energía eléctrica en las instalaciones de la Autoridad Portuaria y alumbrado de zonas comunes, expresado como Kwh totales por metro cuadrado de Zona de Servicio ha sido la siguiente:

	2018	2019	2020
Consumo en Kwh	2.226.276	2.240.850	2.331.309
Superficie zona de servicio en m2	9.055.313	9.055.313	9.055.313
Ratio Kwh/m2	0,25	0,25	0,26

- Consumo de electricidad de la Autoridad Portuaria por usos durante el 2020:

Fuente de consumo	% sobre el total
Alumbrado público exterior	42 % ESTIMADO
Edificios operacionales y maquinaria	40 % ESTIMADO
Concesiones y Autorizaciones	08 % ESTIMADO

Los datos facilitados son datos obtenidos mediante estimaciones de medidas respecto a los totalizadores de consumos de cada suministro.

4.33 Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de combustibles (gasoil, gasolina, gas natural, etc.), empleado por la Autoridad Portuaria (coches, calefacción, etc.), expresado como Kwh y como Kwh por metro cuadrado de zona de servicio.

Informar del consumo anual de combustibles de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años.

	2018	2019	2020
Consumo total de combustibles en Kwh	211.527,29	220.341,72	188.791,92
Superficie zona de servicio en m2			
Ratio Kwh/m2			

Informar del consumo por tipo de combustible durante 2020.

Tipo de combustible	% del total
Gas natural	
Gas butano o propano, o gases licuados de petróleo	
Gasolina	8,47
Gasóleo	91,53
Biodiesel	

Informar del consumo de combustibles por usos durante el 2020.

Fuentes de consumo	% del total
Calefacción/Agua Caliente Sanitaria	
Vehículos	99,15
Embarcaciones	

Generadores	0,85
Otros usos	

Informar sobre medidas de ahorro de combustible introducidas por la Autoridad Portuaria, como, por ejemplo:

- Actualización del parque de automóviles o embarcaciones
- Optimización de alumbrado, indicando en que ha consistido
- Generación propia de energía eléctrica, indicando el método utilizado.
- Optimización de sistemas de climatización, indicando en que ha consistido.

La última renovación del parque móvil incluyó tres vehículos híbridos

Factores de conversión a kWh

FACTORES DE CONVERSIÓN A kWh			
COMBUSTIBLE	KWh/litro	KWh/Kg	
Gas Natural	0,0117	15,75	Gasnam
Gas Natural Licuado (GNL)	6,79	15,75	Gasnam
Gas licuado de petróleo (GPL)		12,75	IDAE
Butano		12,44	IDAE
Propano		12,83	IDAE
Gasolina	9,23	12,39	Gasnam
Gasóleo	10,26	12,14	Gasnam
Biodiesel	8,80	10,25	IDAE

Comunidad portuaria

4.34 Descripción sintética del tipo de condiciones, o exigencias establecidas, sobre aspectos ambientales en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en condiciones de otorgamiento y en títulos de concesión o autorización.

Los Pliegos de Condiciones para concesiones y de prescripciones de servicios son herramientas a través de las cuales, la Autoridad Portuaria de Sevilla establece requisitos específicos en materia medioambiental. Entre tales requisitos destacamos los que atienden a los siguientes aspectos:

- Exigencia sobre nivel de orden y limpieza de instalaciones de trabajo.
- Referencia a planes de contingencia y a medios necesarios.
- En operaciones en muelle, obligación de disponer de responsable de operaciones que responda en todo momento de la operativa.
- Dotación de red de saneamiento y pluviales en concesiones.
- Control de contaminación de suelos y descontaminación en concesiones.

Cumplimiento y verificación de que la maquinaria a utilizar debe contar con todas las revisiones e inspecciones técnicas legalmente exigibles.

4.35 Nivel de implantación de sistemas de gestión ambiental en instalaciones portuarias

Informar si la Autoridad Portuaria dispone de alguna sistemática para conocer el grado de implantación de sistemas de gestión ambiental de prestadores de servicio y terminales de manipulación de mercancías. En caso negativo indicar el estado de dicha iniciativa.

Si En implantación En proyecto No está previsto